



**DECANATO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA DE MERCADEO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO(A) EN NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**“Determinar los requerimientos necesarios para la
internacionalización del cine dominicano.”**

SUSTENTANTES

SANMI MIGUEL CORPORAN MATEO	2009-1260
MELISSA MARIA BALBUENA ALEJO	2010-1766
GUILLERMO TOMAS MATOS GUZMAN	2011-1760

ASESORES:

Lic. Sonia Montañez

DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA

ABRIL 2016

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	I
DEDICATORIA.....	II
RESUMEN.....	XI
INTRODUCCION.....	XII

CAPÍTULO I: IDENTIFICAR Y EVALUAR LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA DE REPÚBLICA DOMINICANA.

1.1 ORIGEN Y EVOLUCIÓN DEL CINE DOMINICANO.....	1
1.2 LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.....	4
1.3 PARTICIPACIÓN POR EXHIBICIÓN DEL MERCADO DOMINICANO EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.....	11

CAPITULO II: ANALIZAR LA PARTICIPACIÓN POR EXHIBICIÓN ACTUAL DEL MERCADO DOMINICANA EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA.

2.1 REQUISITOS BÁSICOS PARA LA INDUSTRIA DEL CINE EN REPÚBLICA DOMINICANA.....	15
2.2 DINAMISMO DE LA DEMANDA CINEMATOGRAFICA DOMINICANA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.....	17
2.3 APORTE DE LA LEY DE CINE. CIFRAS DEL MERCADO AUDIOVISUAL DOMINICANO.....	21

CAPITULO III: CINE DOMINICANO POSEE GRAN POTENCIAL Y FUTURO PROMETEDOR A NIVEL INTERNACIONAL.

3.1 DEBILIDADES DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN EL PAÍS ELEGIDO (FODA).....	27
3.2 APORTES DE LA INVERSIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL CINEMATOGRAFICA A NUESTRA ECONOMÍA.....	29
3.3 MEJORA COMO MARCA PAÍS.....	34
3.4 LOS SERVICIOS AUDIOVISUALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN EL ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONOMICA CARIFORO – UNIÓN EUROPEA (EPA).....	45

CONCLUSIÓN.....	XIII
RECOMENDACIONES.....	XIV
BIBLIOGRAFÍA.....	XV

ANEXOS:

- ANEXO I: ANTEPROYECTO.
- ANEXO II: ENTREVISTA REALIZADA A EUDY CORDERO.

Agradecimientos.

Primero darle las gracias a **Dios** por permitirme tener la fuerza y salud para cumplir este meta. Gracias **a mi familia** por apoyarme en todas mis decisiones y proyectos, gracias a la vida por cada día mostrarme una lección que no debo olvidar.

A mi hermano **Jehisson Corporan**, de ti aprendí a ser una persona perseverante y a mantener la fe en cada uno de mis proyectos.

A Richard Linares, gracias por motivarme y mostrarme el área de negocios por la que hoy en día estoy interesado. Usted para mí fue un gran maestro y una gran persona, le aprecio mucho.

Gracias a todas esas personas que llegaron en mi vida que de una manera u otra me dejaron un recuerdo. Muchas pero muchas gracias para la persona, que a pesar de todo siempre tuvo a mi lado.

Sanmi Corporan

Dedicatoria

Les dedico este monográfico **a mis padres Lucas Corporan y Santa Mateo** que me apoyaron todo el tiempo. A mi novia **Tatiana De La Rosa** quien me apoyo y alentó para continuar, a pesar de que en muchas ocasiones perdía la fuerza. Para algunos de mis profesores que nunca se dieron por vencidos, por enseñarme aun sin importar que no siempre le prestaba atención.

También le quiero dedicar a una gran persona y una gran amiga, mi compañera de monográfico y mi eterna amiga **Melissa Balbuena**, que siempre me apoyo para que juntos logremos este proyecto y siempre tuvo fe en mí. A pesar de la dificultades que solo Dios sabe que ambos pasamos en esta carrera, al final lo pude lograr junto a ella. Te quiero amiga.

Para todos ellos y las grandes personas que pasaron en mi vida, le agradezco muchísimo, este monográfico se lo dedico a ustedes.

Sanmi Corporan

Agradecimientos.

Sonia Montañez, gracias por sus consejos y recomendaciones para hacer posible este trabajo.

Joel Suarez, de esos amigos que a todo le busca un lado positivo, gracias por enseñarme a mirar la vida desde otra perspectiva y a disfrutarla al máximo con el mayor del entusiasmo. Esa energía, optimismo y ese entusiasmo por la vida que te caracterizan, por alcanzar tus metas, lo contagias a quienes te rodean.

Imposible es una palabra que sólo se encuentra en el diccionario de los necios.-Napoleón

Doña Marianny, Gracias por ser de esas amigas que motivan y que a pesar de tu carácter que a veces suele ser tan fuerte y difícil siempre buscas lo mejor para tus amigas y para las personas que aprecias. Gracias por siempre estar ahí y en todo momento mantenerme motivada.

Sanmi Corporan, tu amistad es uno de los tesoros más grande que me llevo de este recorrido, gracias por la comprensión, paciencia, el cariño, tus consejos, tu apoyo, amigos como tu son pocos. Me enorgullece cumplir esta meta junto a ti, porque siempre tuve fe en que lo lograríamos, siempre creí en ti y sé que esto era algo que ambos deseábamos terminar. Te quiero mucho amigo. Viste... ¡Lo logramos!!

“La energía y perseverancia conquistan todas las cosas”.
-Benjamín Franklin

Betsy, eres una Pequeña Madre, aprecio cada uno de tus consejos, gracias por buscar soluciones a mis problemas. De ti admiro la capacidad de comunicarte con los demás y motivar a las personas que te rodean de una manera dulce y cariñosa.

Gracias por toda la ayuda que me has brindado, siempre que he necesitado de ti, nunca tienes un NO como respuesta. Te quiero Betsy.

Luis Fernández Fernández, gracias por ser un profesor comprometido con sus alumnos, te considero el único profesor que me llevaste a la práctica de la asignatura que impartes, gracias por mostrarnos el mundo de la inmobiliaria desde la práctica, entrevistando a un tasador, visitando un proyecto de fideicomiso, Usted hace que sus estudiantes se interesen en la clase. De usted me llevo cada uno de los consejos que nos dio en el aula: “Nadie llega a ser gerente, trabajando de 8 a 5”, “La Seriedad Vende”. Me siento agradecida de que usted fuera mi maestro y debo admitir que es la única asignatura que tiene 2 créditos y parece de 5.

Patria Peña, gracias por ser una profesora que me brindo su consejo y orientación cuando lo necesite. Recuerdo el último día de clases de la asignatura de Derecho comercial, usted nos dejó un mensaje en el Eva que decía “En la vida no se nos mide por una letra A, B o C sino por lo que somos, si somos personas buenas, amables, genuinas y con valores seremos grandes profesionales”.

Melissa Balbuena

Dedicatorias.

A Dios, Sin ti nada de esto sería posible. Haz sido mi guía y protector en todo momento. Gracias por brindarme el conocimiento y las posibilidades para poder culminar mi carrera universitaria en tu tiempo divino y perfecto.

A mi madre, Mercedes Alejo. Eres y serás por siempre la mayor bendición que Dios me ha dado. Gracias a ti pude lograr esta y todas las metas en mi vida. Para mi eres lo más importante, gracias por ser madre y padre sé que no es nada fácil. Te agradezco tanto que me hayas brindado la mejor educación y el mejor ejemplo, siento que este logro más que mío también es tuyo. Te amo mami.

A Jenny Moreno, Le agradezco mucho todo el cariño, comprensión, motivación que me ha brindado desde el momento que la conocí. Para mi usted más que una jefa es una amiga, líder, consejera, mi gerente y sobre todo un modelo a seguir. Aprecio y valoro mucho cada uno de sus consejos y le agradezco todo el apoyo que me ha dado durante estos últimos 4 años. Gracias por los permisos universitarios que me otorgo cuando los necesite, gracias por recordarnos a diario a mí y a mis compañeras que debemos estar preparados para las oportunidades, gracias por ser flexible con cada uno de nosotros, por la entrega, por siempre recordarnos lo importante que es hoy en día saber English, todo esto sin ser parte de sus obligaciones. Te quiero.

A Mis hermanos, Melina y Marcos, De ustedes espero que se preparen y hagan lo que realmente les apasione y los motive, sueñen y luchen por las cosas que realmente los hagan felices y les llene el alma, al fin y al cabo, eso es lo importante

en esta vida. Recuerden siempre que mami nos ha dado el mejor ejemplo y nos ha brindado dentro de sus posibilidades la mejor educación. No la decepcionen. Los amo.

If You Can dream it, you can do it.

Walt Disney.

A Rubén Hernández, te agradezco todo el cariño y tu apoyo incondicional en cada momento. Eres una personita muy especial en mi vida, gracias por siempre preocuparte por mí para que terminara mi carrera universitaria, eres una bendición y un gran ser humano. Te quiero.

A Máximo De óleo, te agradezco todo el apoyo y cariño que me has brindado durante todos estos años a mí y a mi mami.

A mi querida Cristina Pérez, gracias a ti hoy en día puedo decir que el tiempo de Dios es perfecto. Gracias por siempre darme ánimos y recordarme en todo momento que en la vida todo tiene un propósito y que el amor de Dios es único y perfecto, a pesar de que a veces no entendamos sus decisiones. Gracias por ser ese ángel que alumbro mis pensamientos cuando muchas veces me sentía confundida o necesite de alguien. Te quiero amiga.

Melissa Balbuena

Agradecimientos.

Sonia Montañez, gracias a su carisma y buen trato en este último peldaño de nuestra carrera.

Caridad Pichardo (Abuela), porque siempre nos aconsejas a nunca dejar nuestros estudios, tu amor incondicional y todo tu ser sirven de impulso para mí en mi vida.

Tío Fausto, por siempre poder contar contigo para todo, desde el inicio de mi carrera como Pelotero y hoy con el final de mi carrera universitaria, gracias por tu apoyo incondicional.

Melvin, por tu amistad desde el inicio de nuestra carrera hermano, y ya estamos aquí terminando la misma.

A mi novia **Linda Nicole**, porque eres uno de los motores de mi carrera, quien siempre ha estado en cada momento importante de mi vida y con Dios delante así seguirá siendo en lo adelante.

Cuanto más nos vemos a nosotros mismos como vibrantes, exitosos y personas inspiradas, más lo seremos-Kristi Bowman

Socrates Hopelman, por todo lo que hemos compartido y seguiremos compartiendo tanto en el equipo de baseball de la universidad como en nuestra vida personal, gracias por siempre enfocarte en nuestra responsabilidad y empeño en la labor realizado.

Ten el coraje de seguir tu intuición y corazón. De alguna forma saben lo que realmente quieres ser. Todo lo demás es secundario- *Steve Jobs*

Guillermo Matos

Dedicatorias.

A Dios, ya que sin ti nada es posible. Siempre has estado en todo momento para protegerme y guiarme por el mejor camino, más que nadie me diste sabiduría para superar cada caída en mi vida y ponerme en el mejor de los caminos para continuar superando cada obstáculo que se me ha impuesto.

A mi abuela, Nelis (EPD) lamento no poder tenerte presente, pero sé que te sentías orgullosa de nosotros con cada paso que damos, como lamento no poder compartir este nuevo título contigo ya que pudiste disfrutar mi antigua carrera y la gozabas con deseo porque es lo nuestro, que Dios te tenga en la gloria y espero junto a nosotros estés disfrutando este paso de mi vida.

A mi madre Martha Guzmán, por simplemente ser perfecta, siempre apoyándome a ser una mejor persona y desearnos los mejor, se lo orgullosa que estarás al verme parado recibiendo mi título y como siempre te he dicho, Nunca te defraudare. Espero te sientas orgulloso de mi. Te amo

A mi padre, Guillermo Antonio, para ti no hay palabras siquiera para describir el amor que siento por ti, tú fuiste mi entrenador, coach y profesor en la vida, siempre me motivaste a dar lo mejor de mí y no ser uno más del montón, gracias por todo, no existen palabras en el mundo que pueda expresar más que seguir siendo una mejor persona. Te amo

A mis hermanos y hermanas, porque cada uno de ustedes formo parte primordial en mi desarrollo personal, en especial a Rosnelly Matos, en primer lugar, por ser siempre mi fiel confidente con quien siempre he podido contar para hablar, por tu amor extremo a los demás y por todo lo que hemos vivido de niños hasta ahora. Los amo chicos.

Guillermo Matos

RESUMEN

A través de los años la industria cinematográfica dominicana ha crecido a tal punto que se ha convertido en uno de los negocios más lucrativos de la época, además de ser considerado hoy en día como un negocio rentable el cine también se convirtió en un recurso cultural para las relaciones políticas y diplomáticas de los países.

La República Dominicana, es considerada como la principal economía del Caribe, ofreciendo de esta manera un ambiente idóneo de las que puede beneficiarse no solo el talento nacional, sino también las producciones extranjeras de una industria cinematográfica bien establecida gracias a nuestra ley del cine 108-10 y a los múltiples beneficios que esta ofrece.

El objetivo principal de este proyecto es demostrar la factibilidad de la exportación del bien cultural Cine, además de considerar de cuales incentivos fiscales nos podríamos beneficiar con la exportación de esta industria y cuales tratados y/o acuerdo nuestro país tiene actualmente que nos logre impulsar el desarrollo de nuestra industria cinematográfica y su rol potencial como marca país.

INTRODUCCION

La República dominicana siendo considerada la economía principal dentro del Caribe, cuenta con una las mejores facilidades e instrumento legal que puedan requerirse para la creación y producción de películas cinematográficas. Nuestro país ofrece un ambiente ideal en el cual los productores de los extranjeros pueden ser beneficiados.

Entre uno de nuestros propósitos se encuentra promover la producción, distribución, comercialización y exhibición de películas dominicanas con el objetivo de fomentar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional, además de transmitir nuestra cultura a través del cine e incentivar a la inversión extranjera.

En la actualidad este sector ha sido muy favorecido, con la ley 108-10 de la industria cinematográfica, la cual ofrece múltiples beneficios económicos y ciertas facilidades a las partes involucradas en este negocio. También contamos con una serie de acuerdos tales como el EPA, el cual el sector servicio ha sido beneficiado y como consecuencia ha incentivado los servicios audiovisuales y culturales, entre ellos el cine.

Con nuestra investigación queremos demostrar que la República Dominicana es más que un país productor de materia prima, sino también está incursionando en otros sectores entre ellos en el sector del cine, tenemos las herramientas necesarias para que nuestra isla sea vista con otros criterios. Y lograr que nuestra cultura, playas, paisajes sean visto y reconocido mundialmente.

Capítulo I: Identificar y evaluar la importancia del desarrollo tanto nacional como internacional de la industria cinematográfica de República Dominicana.

1.1 Origen y evolución del cine dominicano

El cine emerge en República Dominicana en agosto de 1900 específicamente en la ciudad de Puerto Plata. El teatro de esta ciudad (Curiel), fue testigo del cinematógrafo de los hermanos conocidos en la época los Hnos. Lumière, en esa fecha, la persona que se encargó de las primeras exposiciones de esos trabajos en toda el área, fue el industrial Francesco Grecco que, para eso, cruzó el Caribe mostrando esta atractiva invención.

En los inicios del cine dominicano se sacan a relucir los trabajos del fotógrafo y editor Francisco Palau, que en el inicio del 1920 junto a Tuto Báez y Juan B. Alfonseca hacen la primera película de ficción para el cine dominicano, la cual se llamó |La leyenda de la Virgen de la Altagracia| con la ayuda del historiador Bernardo Pichardo. Dicha película fue estrenada el 16 de febrero de 1923 y fue así esta la primera película dominicana.

Por consiguiente, el entusiasmo de este equipo motivo más adelante la realización de una comedia con el título de |Las emboscadas de Cupido| realizada en 1924, dicha película narraba la historia de unos enamorados que no tenían el consentimiento del padre de la novia, obligando al novio a realizar una divertida trama para que el padre pueda aceptarlo, dicha película fue exhibida el mismo año (1924).

En el año 1915 el camarógrafo originario de Puerto Rico Rafael Colorado, realizó la primera película hecha en la República Dominicana, por un productor extranjero, titulada "Excursión de José de Diego en Santo Domingo"

El primer uso del sonido fue una película de novedades sobre la inauguración del presidente de la época el SR. Rafael Leónidas Trujillo en el 1930. Este sistema de dictadura instalado por Trujillo desde 1930 atribuye un freno total a las expresiones artísticas y culturales, fomentando solamente aquello que se entiende beneficioso para sus propósitos. El cine, que además de arte es considerado una industria, había sido amparado por los medios de comunicación masivos en un instrumento ideológico. Por esa razón, durante los treinta largos años de la tiranía se realizaron solamente trabajos documentales del país con la exaltación del tirano y sus parientes.

En 1953, el productor y/o cineasta Rafael Augusto Sánchez Sanlley conocido como (Pupito), produjo con el conjunto a la compañía Cine Dominicano, 13 documentales para el régimen. No es hasta el año 1963, que el dramaturgo Franklin Domínguez lanzó su Largometraje "La Silla", donde denuncia las atrocidades del régimen de Trujillo. En el año 1967 Max Pou y Eduardo Palmer realizan dos trabajos documentales: "El Esfuerzo de un pueblo y "Nuestra historia".

Otros trabajos considerados importantes son:

- ❖ “Rumbo al poder”, por José Bujosa Mieses acerca del proceso electoral que trasladó al poder a Antonio Guzmán Fernández.
- ❖ “Viacrusis”, afirmado en un cuento del ilustrador Juan Bosch.
- ❖ “Siete días con el pueblo”, acerca el festival revolucionario de cantantes.

Fueron hechos los largometrajes de ficción:

- ❖ “Un pasaje de ida” (1988),
- ❖ “Nueba Yol” (1995),
- ❖ “Para vivir o morir” (1996),
- ❖ “ Cuatro hombres y un ataúd” (1997),
- ❖ “Nueba Yol 2”,
- ❖ “Perico ripiao” (2003),
- ❖ “Éxito por intercambio” (2003),
- ❖ “Negocios son negocios” (2004),
- ❖ “Andrea” (2005)
- ❖ “La cárcel de La Victoria “(2004)
- ❖ “Los locos también piensan” (2005)
- ❖ “la maldición del padre Cardona” (2005).

También se publica un libro en el cual se realiza una indagación sobre el cine dominicano por José Luis Sáez conocido como Historia de un sueño importado, 1982, esta obra ha sido extendida por el crítico Félix Manuel Lora en su libro {Identidad de un encuadre audiovisual, 2005}.

1.2 La importancia del desarrollo tanto nacional como internacional de la industria cinematográfica.

La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) consideró que la industria cultural -especialmente el cine- es una oportunidad que el país no puede darse el lujo de perder y que es necesario apoyar desde todos los ámbitos empresariales.

Esto debido a la importancia de nuestro cine como producto de exportación, ya que en los últimos 3 años se han filmado alrededor de 37 películas, y solo desde que empezó hasta la fecha solo se habían realizado 88, esto quiere decir que el auge y la demanda de este producto está cada vez creciendo más, dando paso a profesionales de este arte en nuestro país a subir otro peldaño más.

El clúster cultural el cine como marca país en el que la AIRD, junto al Ministerio de Cultura y el Consejo Nacional de Competitividad pretende establecer con claridad una relación directa de la industria manufacturera con la creatividad, las ideas, las artes y la cultura como parte esencial de su proceso productivo, que se relaciona mucho con los derechos de propiedad intelectual y que constituye el medio eficaz para exportar nuestra identidad y afianzar y promover el consumo de nuestro cine.

El cine, se basa en la creación de riquezas a partir del talento, la propiedad intelectual, la conectividad y, sobre todo, la herencia cultural de nuestra nación, su capacidad productiva, su sociedad, sus aspectos más relevantes que van haciendo de República Dominicana, en aquellos lugares en donde se exhiben nuestros filmes, una marca país apetecible.

El proyecto de ley de fomento cinematográfico consensuado fue depositado por el Poder Ejecutivo en el Congreso de la República donde ha sido estudiada y discutida. Sólo espera su promulgación.

Nuestra Ley de Cine, además de incentivar y promover una industria cinematográfica fuerte colocará a la República Dominicana en situación de poder coproducir, distribuir y competir con otros mercados de la región, estimulará la inversión nacional y extranjera en este renglón.

De igual manera desarrollará medios de formación para la creación audiovisual y ayudará a la conservación, preservación y divulgación del patrimonio de imágenes en movimiento como medio generador de un imaginario colectiva propio y como expresión de nuestra identidad nacional.

Cabe destacar que República Dominicana con su exuberante paisaje tropical, nuestra cautivante Ciudad Colonial y sus entornos urbanos contemporáneos, hemos sido el escenario ideal para escenas de exitosos largometrajes, como El Padrino II, Rambo: Acorralado Parte II, Habana, Parque Jurásico, La Fiesta del Chivo, El Buen Pastor, Rápido y Furioso 4 y Ciudad Perdida. Hoy, el sector de servicios audiovisuales de nuestro país reúne más de 60 compañías en el plano de

producción, incentivado por la Ley No. 108-10 para la protección de la actividad cinematográfica en la República Dominicana, con la contribución de la Dirección General de Cine (DGCINE) y el acuerdo y establecimiento de un conjunto de incentivos tanto para la producción local como para las producciones extranjeras.

La República Dominicana, forma parte a una serie acuerdos internacionales en materia cinematográfica y servicios audiovisuales. Desde el año 1989, es signataria junto a países tales como: Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela, del Acuerdo para la Creación del Mercado Común Cinematográfico Latinoamericano. Igualmente, forma parte del Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica del 11 de noviembre del 1989, del cual además es parte Argentina, Brasil, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela. Conforme a este acuerdo las obras cinematográficas elaboradas en coproducción, estarán consideradas como nacionales por las autoridades competentes de cada país coproductor. De este modo, estas obras se beneficiarán de las ventajas previstas para las obras cinematográficas nacionales por las disposiciones de la ley vigente en cada país coproductor.

Por otro lado, nuestro país es miembro del reconocido Programa IBERMEDIA desde el año 2007. Desde entonces 9 proyectos han recibido apoyo financiero para su desarrollo y producción. El Fondo Iberoamericano de Ayuda, fue creado en noviembre de 1997 con el fin de promover la creación de un espacio audiovisual iberoamericano en sus Estados miembros, mediante el consentimiento de apoyos financieros.

En definitiva, la República Dominicana suscribió en el año 2007 un Memorando de Colaboración Cinematográfica con la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico. Este acuerdo establece las pautas a seguir respecto de las coproducciones cinematográficas entre ambos países.

El desarrollo de nuestro cine y la explotación del mismo como producto de consumo se centran más en las inversiones extranjeras que en las ventas de taquillas en cines de otros países.

Esto es debido a que La Ley 108-10 y su transformación crea una dualidad de sistema de estímulos, pues establece apoyos económicos/financieros y a la vez un sistema de incentivos fiscales. En este orden, en la primera categoría se encuentra el FONPROCINE, el cual busca fomentar y promover la industria cinematográfica y audiovisual mediante un sistema de apoyo financiero y económico para el beneficio exclusivo de las partes involucradas dígase productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas dominicanas exclusivamente. No obstante, este apoyo financiero está limitado en la Ley pues el FONPROCINE no podrá financiar y costear más del 70% del presupuesto de la obra. Asimismo, la Ley suprime de este incentivo a las películas extranjeras, las telenovelas y las películas para televisión, entre otras obras.

En cuanto al régimen de incentivos fiscales, la Ley establece los siguientes requisitos generales para beneficiarse de los incentivos fiscales:

- Que la obra cuente con un Permiso Único de Rodaje.

- Contar con una póliza de seguros de responsabilidad civil.
- Estar registrado en SIRECINE.
- El 20% del presupuesto de la obra sea gastado y consumido en la República Dominicana, o que el capital dominicano invertido no sea inferior al 20% del presupuesto.
- Contar con una participación mínima de dominicanos, este porcentaje variará dependiendo si la obra es dominicana o extranjera.

El Permiso Único de Rodaje, permite a todo aquel que ejecutará filmaciones en espacio públicos del territorio dominicano. No obstante, este permiso expedido de manera gratuita por la DGCINE, es solicitado para la aplicación de los incentivos fiscales dirigidos a la producción de obras cinematográficas y audiovisuales. De la misma manera, con este pueden importarse temporalmente al país hasta por un término de seis (6) meses, prorrogables, los equipos y bienes consumibles o no, necesarios para la filmación. La Ley 108-10 requiere que estos bienes sean reexportados a la finalización del término del mismo.

En complemento a las obras cinematográficas de largometrajes o películas, la Ley 108-10, establece que las siguientes obras audiovisuales ser favorecidas de los incentivos fiscales:

- Las películas para televisión.
- Telenovelas.
- Documentales.
- Series y miniserie.

- videos musicales.

República Dominicana ofrece los siguientes incentivos al sector cinematográficos:

Incentivo a la Inversión. Este incentivo está dirigido a inversionistas en entidades en la cual su finalidad exclusiva sea la producción de obras cinematográficas de largometraje nacionales. El inversionista obtendrá deducción el 100% del valor real invertido contra el Impuesto Sobre la Renta. Dicha deducción está limitada a un 25% del impuesto a pagar. Se considera como requisito primordial el objeto exclusivo de la entidad productora.

Entre los incentivos vigentes está el de las donaciones son deducibles hasta el 5% de la renta neta imponible,

Los productores, distribuidores y exhibidores de largometrajes dominicanos se benefician de una exención del 100% del Impuesto Sobre la renta al reservar o capitalizar su renta para invertir en el sector cinematográfico.

La República Dominicana brinda un Crédito Fiscal equivalente al 25% de todos los gastos calificables realizados en el país. Este crédito puede ser aplicado contra el Impuesto sobre la Renta.

A fines de beneficiarse del Crédito Fiscal, las partes interesadas deben cumplir con ciertos requerimientos particulares:

- Que el presupuesto de la obra se encuentre autorizado previamente por DGCINE;
- Que un mínimo de US\$500,000.00 sea gastado en nuestro país.
- Que los gastos se encuentren respaldados;
- En el caso de producciones extranjeras deben contar con una participación mínima según los porcentajes establecidos en el artículo 39, párrafo III de la Ley 108-10.

En caso de que el monto mínimo (de US\$500,000) a consumir o gastar en la República Dominicana sea alcanzado antes de culminar la obra audiovisual, la Ley permite que el Crédito Fiscal sea solicitado sobre la partida ya alcanzada. De igual manera, es posible acumular varios proyectos bajo una misma persona física o jurídica, de tal modo que el total gastado ascienda al monto antes indicado.

Preliminarmente, este Crédito Fiscal era posible ser transferible total o parcialmente quienes sean beneficiados del mismo a favor de terceros interesados. No obstante, dicha transferencia fue eliminada a través del artículo 34 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. De acuerdo a esta última el Crédito Fiscal debe ser utilizado exclusivamente por el productor para cumplir sus obligaciones tributarias.

En otro orden la regulación exige que los gastos calificables sean realizados por:

- Una persona física o jurídica en el cual el objetivo exclusivo sea la producción de obras cinematográficas y audiovisuales
- Sea contribuyente en República Dominicana.

Por tanto, aquellas entidades extranjeras que se encarguen de realizar actividades de producción cinematográfica en República Dominicana y que procuren solicitar el Crédito Fiscal Transferible deben abrir un domicilio en nuestro país. Sin embargo, el Reglamento No. 370-11 ofrece a las entidades extranjeras la elección de utilizar los servicios de producción ejecutiva prestados por una persona jurídica contribuyente en República Dominicana.

1.3 Participación por exhibición del mercado dominicano en la industria cinematográfica.

El cine se ha ido transformando en uno de los principales renglones de entretenimiento en nuestro país, tomando como referencia datos arrojados de los últimos años.

En el año 2013 se estrenaron 189 películas en total, entre las cuales 174 eran extranjeras, lo que representó un total de 3 millones de taquillas vendidas, frente a un pírrico monto (en comparación) de 15 filmes nacionales que movieron a 1.5 millones de personas, según cifras publicadas por la DGCINE. Hay un contraste proporcional que beneficia a los productores nacionales, que conocen en buena medida el comportamiento y los favoritismos del público. Que con 15 películas motorizaran una avalancha equivalente al 50% de los 3 millones de tickets vendidos entre todos los estrenos extranjeros que totalizaron 174.

En el año 2014 la perspectiva fue más espectacular. 5 películas dominicanas más, es decir, veinte (20) estrenos en total, ante 143 que se exhibieron luego por las otras industrias extranjeras, representan 1.9 millones de boletas vendidas para las propuestas de La República Dominicana, mientras que 2.3 millones asistieron a ver filmes internacionales. Los datos suministrados por la Dirección General de Cine para el 2014 solo incluyen estadísticas hasta el mes de septiembre del año pasado.

En las 2015 películas como Pal 'campamento y Los Paracaídas, vendieron caso 400,000 boletas. Esto puede considerarse como una cifra bien favorable, tomando en cuenta que tendríamos un aproximado entre 13-16 nuevos estrenos que seguirán llamando a colación en público con gran atracción a este séptimo arte y poder así los cineastas sacar beneficios del mismo a través de las ventas de boletos y demás

En el siguiente cuadro veremos el dinamismo de las recaudaciones en 2014 por las películas realizadas. (Millones de pesos)

Vamos de robo	60,971,715
Lotoman	42,959,795
Un lio en dólares	28,606,008
Código Paz	23,590,680
Locas y atrapadas	16,074,895
El que mucho abarca	14,420,120
Quiero ser fiel	12,149,395
Al sur de la inocencia	8,582,400
De pez en cuando	5,073,089
La extrania	4,776,585
El pelotudo	4,507,965
No hay más remedio	4,443,480
María Montez	2,282,615
Yo soy la salsa	1,768,128

Fuente: DGCINE.

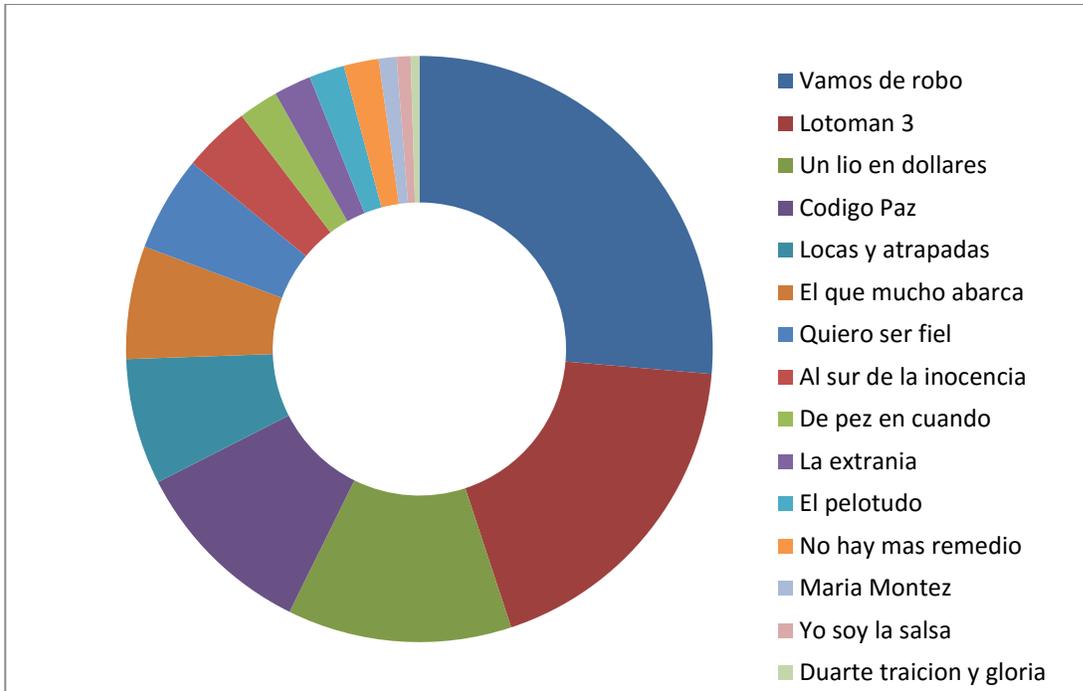


Gráfico de los ingresos por películas que pasaron del millón de pesos

Fuente: Elaboración propia.

En la República Dominicana, la llegada del filme al público final en general se da a través de la gestión de los dos grandes distribuidores encargados de llevar el producto a las salas de cine. Estos son Caribbean Distribution y Distribuidora Internacional de Películas vinculados a su vez a los dos grandes exhibidores del país: Caribbean Cinemas y Palacio del Cine.

Caribbean Cinemas es considerado el mayor , cuenta con 115 salas en todo el país seguido de Palacio del Cine con 58 salas; a pesar de que la cantidad de salas no necesariamente indica mayor facturación taquillera debido a que los precios de las boletas oscilan entre 2.7 dólares y 8.8 dólares para películas dominicanas y llegan hasta 11 dólares en el caso de las películas internacionales que se proyectan en la

sala IMAX ubicada en el centro comercial Blue Mall pero para cuya tecnología aun no existen películas locales.

A partir de lo recaudado por concepto de *box office* cuyo precio unitario promedio actual es de aproximadamente 3.5 dólares que se logran a través de la respuesta del consumidor final inicia un proceso retrospectivo para la retribución de ganancia correspondiente a todos aquellos agentes que hayan invertido de una forma u otra en la concepción ejecución y distribución del producto en cuestión.

Habitualmente en nuestro mercado local el acuerdo inicial reparte 50% de las ganancias por *box office* a la empresa exhibidora y el otro 50% a la empresa distribuidora la cual a su vez se lleva a cabo una repartición porcentual de las mismas entre sí misma y el productor según lo acordado previamente por ambas partes. Al mismo tiempo el distribuidor debe saldar lo invertido en la campaña de mercadeo inicial que generalmente ha financiado para promocionar el producto y de esta manera poder captar a los futuros espectadores durante sus fechas previas de estreno. Se aprecia que el costo de campaña de mercadeo para una película dominicana es de 66,363 dólares.

Capitulo II: Analizar la participación por exhibición actual del mercado dominicana en la industria cinematográfica.

2.1 Requisitos básicos para la industria del cine en República Dominicana.

La **República Dominicana**, se considera como la principal economía en la región del Caribe, ofreciendo así un ambiente ideal para que las producciones extranjeras puedan beneficiarse de una industria cinematográfica bien establecida, nuestro país cuenta con una gran variedad de paisajes los cuales se adaptan a cualquier tipo de producción cinematográfica y/o audiovisual. Luego de la ley No. 108-10 de desarrollo cinematográfico los beneficios de filmar en nuestro país aumentaron, por lo que, de la misma manera aumento la inversión nacional y extranjera en Rep. Dom.

De acuerdo a esta ley, para la realización de una obra cinematográfica de largometraje en nuestro país, se debe incorporar como mínimo los requisitos siguientes: el idioma debe ser hablado español, debe durar menos de 70 minutos para la salas de cine, el capital invertido no debe ser inferior al 20% del presupuesto y por lo menos debe participar un productor dominicano, mientras que para la realización de un cortometraje la duración máxima debe ser de 25 minutos , debe contar con una participación mínima de dominicanos, ya sea, el director de la obra cinematográfica, un actor principal , etc.

Con esta ley se crea la Dirección General de Cine (DGCINE), una institución descentraliza del Estado dominicano, el cual tiene como finalidad administrar los incentivos fiscales creados por la Ley 108-10 de desarrollo cinematográfico, para promover la industria del cine en nuestro país. De igual manera se crea el Fondo de Promoción Cinematográfica (FONPROCINE) esta institución permite brindar apoyo financiero, de garantías e inversiones, en beneficios a los involucrados en una obra

cinematográfica dígase: distribuidores, productores, exhibidores y comercializadores de películas nacionales.

Dentro de los incentivos que pueden optar tanto nacionales como extranjeros al momento de filmar una película en nuestro país: los productores cinematográficos podrán beneficiarse de un crédito fiscal transferible equivalente a un 25% de todos los gastos incurridos en nuestro país, además de este crédito fiscal, los bienes y servicios quedarán exentos del pago del impuesto sobre la transferencia de Bienes y servicios industrializados (ITBIS).

En caso de productores extranjeros deberán someter una carta dirigida a la Directora General de Cine de la República Dominicana, solicitando el permiso único de rodaje y expresando su intención en aplicar al Crédito Fiscal Transferible.

Entre otras facilidades que ofrece nuestro país son dos estudios de filmación: pinewood Dominican Republic studio, Estudios de filmación de última generación, ubicados en la República Dominicana, los cuales ofrecen: 50,000 pies² De entorno acústico 50,000 pies² De facilidades de soporte para producción 8 acres (32,375 metros cuadrados) De facilidades para efectos acuáticos 60,500 pies² Tanque acuático de exterior con vista panorámica oceánica con capacidad de pantalla azul. Se encuentra a veinte (20) minutos del Aeropuerto Internacional de las Américas y 45 minutos de la ciudad de Santo Domingo.

También se encuentra Quita Sueño estudio, el primer estudio establecido en la República Dominicana, especializado en la producción audiovisual, conformado por un equipo de vasta experiencia en la industria de cine y televisiva. 430,556 pies²

De espacio, abastecido con todos los equipos necesarios para su producción. 20 minutos del corazón de Santo Domingo, con zona de fácil acceso y amplio parqueo. 60 x 26 x 37pies de altura. Dimensiones del estudio.

2.2 Dinamismo de la demanda cinematográfica dominicana a nivel nacional e internacional.

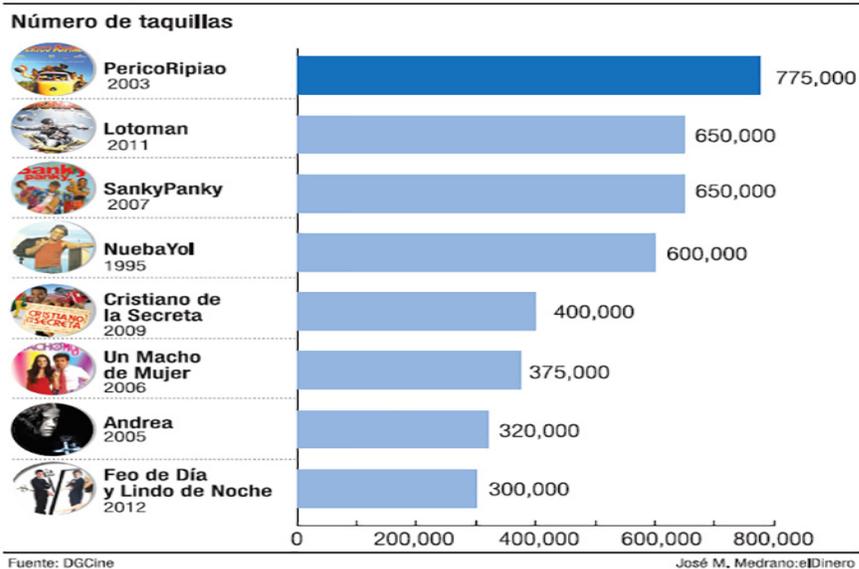
Desde la promulgación de la ley general del cine, hemos obtenidos resultados favorables los cuales hoy en día han podido visualizarse. En el 2014 el país se consolida con la filmación de 17 películas, de igual manera en ese mismo año se emitieron 36 permisos de rodaje.

En los años 2013 y 2014 se validaron aproximadamente 292 millones de pesos a inversionistas de películas dominicanas. Se puede considerar que en el año 2013 se aumentó la demanda de las películas dominicanas, así como también se aumentaron los géneros y se notó una gran mejoría en cuanto a la calidad de los países.

De acuerdo a la directora de la Dirección Nacional de Cine, Yvette Marichal, el 2015 fue un año en el cual se mejoró por mucho la calidad del cine de nuestro país, mientras que el año 2014 se consideró muy dinámico en la cinematografía de nuestro país, destacando avances técnicos y de igual manera una muy notable mayor diversidad de géneros en nuestras carteleras.

De acuerdo a DGCINE entre las producciones dominicanas más taquilleras se encuentra:

Producciones dominicanas más taquilleras



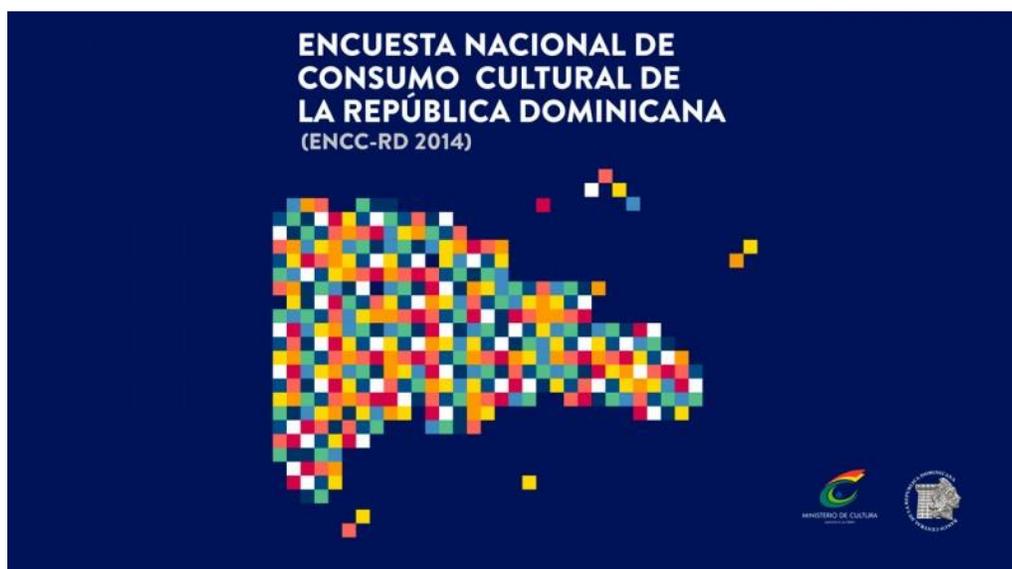
Según informe *de Ellis Pérez* en DGCine (2011-2013), se considera que en 2013 hubo una fiebre de cine en el país por la cantidad de filmes autorizados, filmados y películas estrenadas, así como por el aumento de los géneros en las películas tratadas, y visibles señales iniciales de mejoría en la calidad de las películas.

Destaca que en el período de aprobación del Consejo Intersectorial para la Promoción de la Actividad Cinematográfica (CIPAC) se establecieron diez nuevas guías o normas a cumplir por las casas productoras, para asegurar la idoneidad, tanto de los gastos de producción como del ingreso de divisas al sistema bancario dominicano de parte de los productores extranjeros

Durante su gestión se hicieron importantes aportes a la capacitación de talentos, especialmente en la formación de productores en línea, manager de unidades de producción y asistente de director, para lo cual contó con el apoyo académico del reconocido productor de Hollywood y ganador de Oscars, Tom Kane.

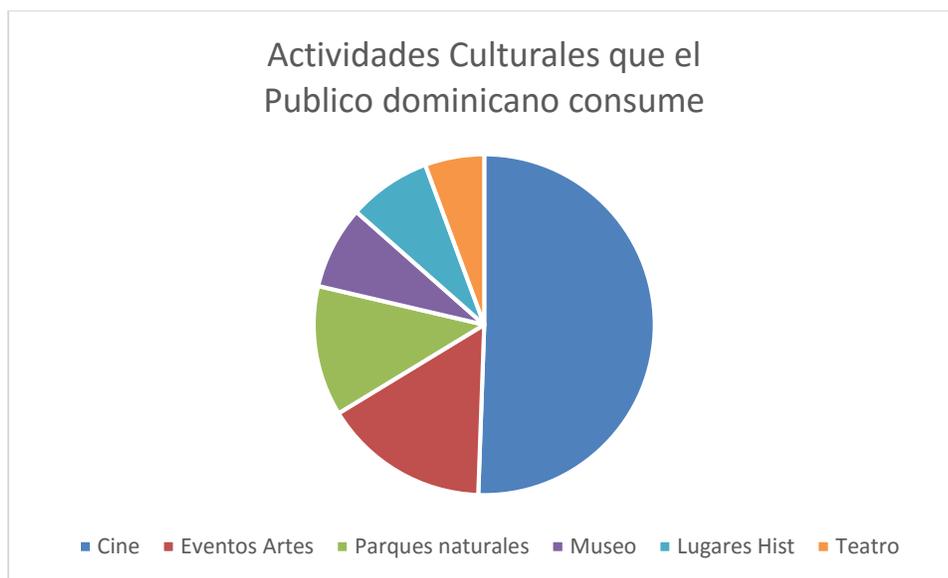
Entre el año 2012 y 2014 se calcula que la industria del cine de República Dominicana aportó a la economía de nuestro país aproximadamente unos 233,6 millones de pesos (equivalentes 5,1 millones de dólares). El director de “Biodegradable” Juan Basanta, reconoció el dinamismo que ha experimentado esta industria en los últimos años, no obstante, reconoce que aún queda mucho por explotar para poder llegar a realizar cine de manera más universal

El 17 de septiembre del 2014, el Banco Central junto al ministerio de cultura realizó a nivel nacional la encuesta nacional de consumo cultural de La República Dominicana, donde se obtuvo como resultado o conclusión que “El cine es la actividad cultural que el público dominicano más consume”



El ministerio de cultura en el momento que dio a conocer los resultados explico que alrededor de aproximadamente 1.8 millones de dominicanos participaron al año en un evento cultural, siendo el cine el 45% de estos eventos el lugar más frecuentado. Los resultados obtenidos de la encuesta fueron los siguientes el cine tuvo un mayor

porcentaje con 45%, 14% en eventos artísticos, un 11% en visitas a parques naturales, los museos obtuvieron un 7% al igual que los lugares históricos también fueron frecuentados un 7% y por último un 5% para el teatro.



En el caso de la asistencia del cine, de acuerdo a esta encuesta y a los resultados obtenidos el 18% lo hizo solo en una ocasión, 28% frecuenta el cine en dos ocasiones mientras que el 21% en unas tres ocasiones y para finalizar el 33% en más de 4 ocasiones, de igual manera también se estableció el perfil de las personas que asisten o frecuentan el cine el 54% son mujeres.

Cabe destacar que en el 2015 se rodó en República Dominicana una película italiana la cual tuvo éxito de taquilla en Italia, esta película fue titulada “Navidad en el caribe” y fue uno de los filmes más vistos en Italia en la temporada de Navidad, esta película recaudo 7,212,060 Euros. El 80% fue grabado en Bayahibe, Casa de Campo y Punta Cana, esta película inyectó a la economía nacional unos 49 millones de Pesos.

De la misma manera es importante destacar que actualmente en la República Dominicana se está rodando un largometraje titulado como “The true Memoirs of an internacional Assassin” es una película de la empresa conocida Netflix, esto ha generado una inyección de capital en nuestra economía dominicana de aproximadamente 757 millones de pesos.

2.3 Aporte de la ley de cine. Cifras del mercado audiovisual dominicano.

La ley 108-10 sobre la actividad cinematográfica en nuestro país ha servido para organizar la industria del cine, cabe destacar los grandes beneficios económicos que reciben las partes involucradas en el negocio. Gracias a esta ley se puede considerar el cine dominicano mucho más rentable. La Ley No 108-10, fue promulgada el 29 de Julio del año 2010, por el Sr. Leonel Fernández Reyna

En años previos a la Ley 108-10 para el fomento de la industria cinematográfica, la industria del cine local solo producía entre 2 y 3 películas por año, mientras que en la actualidad DGCINE expide decenas de permisos de rodaje, lo que demuestra la efectividad de la misma.

Este instrumento jurídico estimula la inversión en este sector también a través de la exoneración del 25% de ISR, además que también tiene como objetivo incentivar la inversión local y atraer a nuestro país inversionistas extranjeros, ofreciendo nuestro paisajes: Ríos, Cordilleras, Playas, etc..

Los productores cinematográficos podrán beneficiarse de un crédito fiscal transferible (CFT) equivalente al 25% de los gastos que incurran en el país que

estén relacionados específicamente con las etapas de preproducción, producción y post-producción de la película. En adición también podrán contar con disponibilidad de facilidades para soluciones monetarias por adelantado, de igual manera también quedan exento del pago de impuesto de Transferencia de bienes y servicios industrializados.

Cuadro tomado de la Dirección General de Cine (DGCINE).

Tipo de Incentivo	Crédito Fiscal
Incentivo	25% en Crédito Fiscal Transferible + Exención ITBIS*
Tope por Proyecto	No hay tope
Inversión Mínima	USD\$500K
Personal Calificado	Residente & extranjero
Retención a Extranjeros	27%
Registro Requerido	Sí
Auditoria Requerida	Sí
Crédito en pantalla requerido	Sí
Producciones que califican	Largometrajes, documentales, series de TV & mini-series, videos musicales
Legislación	Ley 108-10
Reglamento de aplicación	Dec. No. 370-11, 3er año de aplicación
Fecha de vencimiento	14-6-2021**

*En bienes y servicios admitidos.
 **La fecha oficial de vencimiento para el Programa es el 14 de junio del 2021. La Ley permite una extensión de la vigencia del programa, a petición, de hasta cinco años adicionales; sin embargo, dicha solicitud no podrá hacerse hasta haberse culminado el décimo año.

Esta ley surge principalmente para la protección de toda riqueza artística e histórica del país, ya que, forma partes del patrimonio cultural de la nación dominicana, además de que la actividad cinematográfica constituye una expresión cultural y de

impacto social, la cual representa toda una industria con características económicas y sociales.

La ley es dirigida a personas físicas o jurídicas que desarrollen en República Dominicana actividades de creación, producción, distribución, exhibición y formación cinematográfica y audiovisual e industrias, con el objetivo principal de propiciar un desarrollo progresivo de la cinematografía nacional y promover como les comentaba en el párrafo anterior la actividad del cine en la República Dominicana.

En el artículo 34 de esta ley se destaca, que las personas jurídicas que realicen inversiones en entidades cuyo objeto sea la producción de obras cinematográficas de largometrajes dominicanos, tienen derecho a deducir el 100% del valor real invertido del impuesto sobre la Renta (ISR), de igual manera en el artículo 39, se especifica que se podrá optar por el beneficio de un crédito fiscal equivalente al 25% de todos los gastos realizados en República Dominicana.

En nuestro país contamos con distintas organizaciones y/o sistemas los cuales se encuentran involucrados con la actividad cinematográfica, cada uno tiene sus responsabilidades y objetivos los cuales los mismos se encuentran plasmados en esta ley, entre ellos cabe destacar:

Dirección General de Cine, la cual es también conocida por sus siglas ***(DGCINE)***, básicamente se encarga de promover e incentivar la industria del cine en el país, además de impulsar el desarrollo de la producción y promoción de la cinematografía y audiovisual, para así poder internacionalizar la industria nacional del cine.

Cabe destacar que esta institución es sumamente importante, ya que, Ninguna sala o lugar de exhibición pública de obras cinematográficas puede abrir y funcionar. (De acuerdo al artículo 20 de la ley No. 108-10) En el territorio nacional, sin previo registro en la Dirección General de Cine

Consejo Intersectorial para la promoción de la actividad Cinematográfica, entre sus funciones destaca : asignar los recursos al Fondo de Promoción y financiamiento del cine, aprobar los programas y proyectos que se presenten ante la (DGCINE), tanto como personas físicas, como jurídicas, dar y conceder apoyo financiero a la producción de obras cinematográficas dominicanas.

Sistema de información y registro cinematográfico dominicano, SIRECINE, entre sus objetivos destacan: Mantener registros e informaciones sobre los agentes o sectores participantes de la actividad cinematográfica en la República Dominicana; y Llevar un registro permanente sobre niveles de asistencia a las salas de exhibición cinematográfica.

Fondo de promoción cinematográfica, (FONPROCINE), básicamente su función principal es fomentar y promover la industria cinematográfica y audiovisual nacional, que permita brindar un sistema de apoyo financiero, de garantías e inversiones en beneficio de los productores, distribuidores, comercializadores y exhibidores de películas nacionales, así como para el desarrollo de políticas formativas en el ámbito cinematográfico.

Entre los recursos utilizados por el FONPROCINE, se encuentra: El monto que por impuestos de carácter nacional sobre la boletería o derechos de ingreso a las salas

de exhibición, paguen los clientes a los exhibidores y que sea recaudado por las entidades correspondientes.

En mi opinión los puntos más interesantes de esta ley y de los cuales realmente no tenía un amplio conocimiento, fueron los siguientes:

- Al momento de exponer por los exhibidores en la sala de cine alguna obra cinematográfica dominicana debe de pagarse un porcentaje mínimo, el cual se le conoce como: **Cuota de pantalla.**

- Entre los requisitos que son necesarios para poder realizar una obra cinematográfica dominicana de largometraje, se encuentran: que el idioma hablado sea español, duración mínima de 70 minutos, que el capital invertido no sea inferior al 20% de su presupuesto y que participe al menos un productor dominicano.

- Todas aquellas películas que desean realizar sus filmaciones en nuestro país debe de tener un permiso obligatorio, el cual es expedido por DGCINE, se conoce como **permiso único de rodaje**, este permiso se expedirá de manera gratuita, con una vigencia de dos años. Con el Permiso Único de Rodaje, expedido por la Dirección General de Cine (DGCINE), pueden importarse temporalmente al país por un término de seis (6) meses, prorrogables y de conformidad con los requisitos en la materia, los equipos y bienes consumibles o no, necesarios para la filmación, en ese mismo orden cabe destacar que de acuerdo al **artículo No 45** : Los soportes materiales y

copias de largometrajes dominicanos o extranjeros que sean exportados o retornados al país, no pagarán tributos, gravámenes o derechos de aduana.

- Toda obra realizada y firmada en Rep. Dom. debe de poseer el Signo figurativo que identifica a la República Dominicana como país en el cual se realiza total o parcialmente una obra cinematográfica o audiovisual, el cual deberá ser colocado y exhibido cuando dicha obra se haya realizado acogiéndose a alguno de los fomentos y/o incentivos contemplados en la ley No. 108-10.
- De acuerdo al artículo No 37, e. Las personas tanto naturales como jurídicas que inviertan capitales en la construcción salas de cine en el Distrito Nacional y el municipio de Santiago de los Caballeros, quedan exonerados del cincuenta por ciento (50%) Impuesto Sobre la Renta por un período de quince (15) años por concepto de ingresos generados por las respectivas salas.
- Es responsabilidad del productor de toda obra cinematográfica nacional que reciba estímulos de FONPROCINE y sin perjuicio de los demás requisitos que determine el CIPAC para la asignación de tales estímulos, transferir y entregar una copia del soporte original y sin usar, a la Cinemateca Dominicana, la cual debe ser conservada como un bien del patrimonio cultural de la Nación, pudiendo ser reproducida exclusivamente con fines de conservación y divulgación.

**Capitulo III: Cine dominicano posee gran potencial
y futuro prometedor a nivel internacional.**

3.1 Debilidades de la industria cinematográfica en el país elegido (FODA).

Fortaleza.

- La Ley de Cine 108-10 establece incentivos fiscales tendentes a captar inversión en la industria y, como consecuencia, lograr su desarrollo.
- Contamos con instituciones tanto públicas como privadas que estimulan la realización de obras cinematográficas y/o servicios audiovisuales, de la misma manera apoyan con los recursos financieros.
- República Dominicana cuenta con una amplia variedad de escenarios geográficos que se adaptan a cualquier tipo de películas.

Oportunidades

- Tenemos acuerdos internacionales que nos brinda la oportunidad de fomentar la comercialización de producciones internacionales.
- Apertura a un nuevo mercado
- Motivar a los inversionistas extranjeros a invertir en nuestro país.
- Recibir reconocimientos a nivel internacional y ser reconocidos en ferias de cine.
- Nuevos inversionistas potenciales.
- Incremento en el poder adquisitivo.

Debilidad

- Que la película no sea de interés socio y/o universal y por ende, no tenga asistencia adecuada.
- Fuga de talentos nacionales a países extranjeros principalmente a Estados Unidos y México.
- Poca oportunidades para artistas en crecimiento y en la mayoría de los casos nuestro cine es sobre un mismo género.

Amenaza

- Competencia internacional en el área de la industria cinematográfica
- Práctica extendida de la piratería afecte la rentabilidad de las producciones
- La posible tendencia de los consumidores de ver una película en casa vía on-line y dejar de frecuentar el cine.
- Disminución del poder adquisitivo.
- Competencia en crecimiento.

Fuente: Elaboración propia.

3.2 Aportes de la inversión nacional e internacional cinematográfica a nuestra economía.

Según al productor Ivan Reynoso, de la empresa Panamericana Film el cine es la herramienta que más está moviendo una gran cantidad de dinero y de la misma moneda está formando integra múltiples. Sectores de la economía nacional, de acuerdo a su definición esta industria del cine está ayudando de una manera muy grande a diversos sectores. Cuando una empresa quiere realizar una película necesita comprar material para la escenografía, se necesita contratar un personal para trabajar en el cine también tiene que alquilar de de carros y locales. Según información para hacer una película se necesita RD\$ 40 millones, pero este presupuesto no era siempre muy común y aparte esto era antes de la ley de cine. En el caso de que anualmente se filman 8 producciones se estarían recibiendo inyecciones anuales de alrededor de unos RD\$320 millones.

Ante de la creación de la ley de cine era muy cuesta arriba obtener un presupuesto final, ya que todas las transacciones debían de hacer en efectivo. Ya con la nueva ley de cine las industria financieras se están envolviendo en todos los proyecto del cine, podemos poner de ejemplo Orange films está trabajando como patrocinador de las empresas del cine. También tenemos al Banco Progreso ellos están trabajando que están con una herramienta para buscar los clientes internacional. Esta decisión investiga esencialmente aprovechar los beneficios de la ley 108-10 para aquellas personas y/o empresa que deseen invertir en el séptimo arte, además de que este esfuerzo busca generar riquezas y trabajos. En las presentaciones generales de este proyecto participaron algunas productoras tales como: Larimar

Film, Palmera Films, Panamericana de producciones, Perseo Films y Unicornio Films.

En el país solo se tiene 2 grandes filmes que estos son los grandes intermediarios, en este caso son Caribbean Distribución y la Distribuidora Internacional estos son los que se encarga de la distribución de las películas que se presente en el país. Caribeña Cinemas y Palacio del Cine, en el caso de Caribbean cinema ocupa un total de 115 salas, mientras que el palacio del cine 58. A pesar de la gran diferencia entre sale que tiene uno sobre el otros, son cine que están ubicado estratégicamente en plazas que llaman una gran cantidad de público. De acuerdo a estas dos exhibidoras el total de millones de pesos recolectados en el 2014 fueron los siguientes:



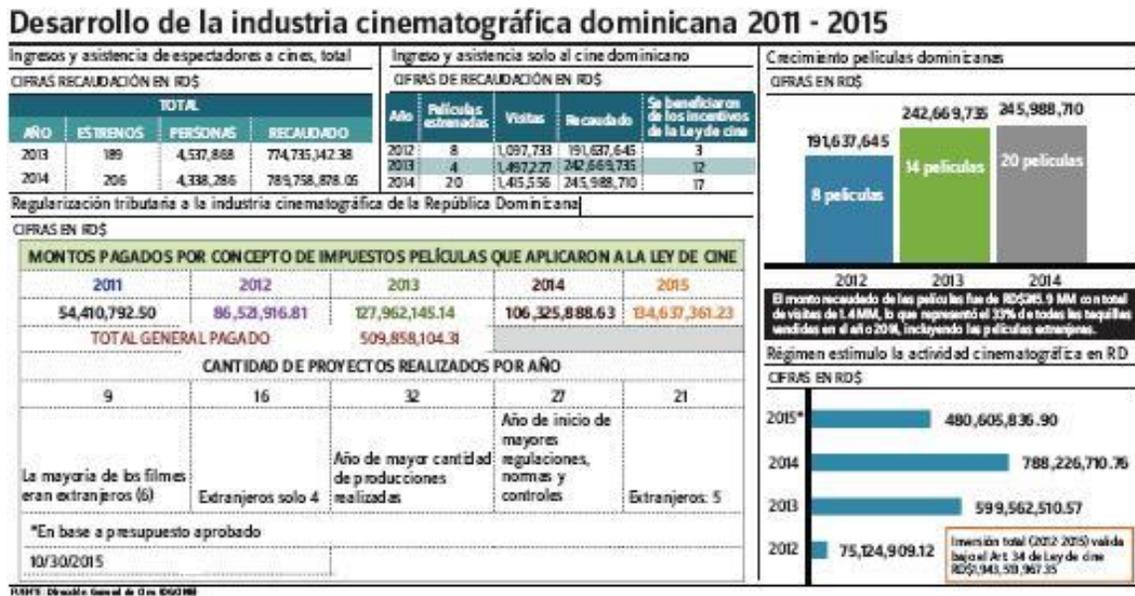
Según datos recolectados por la DGCINE, en el mercado local el 50% de los lucros son por Box Office a la empresa exhibidora, mientras que el otro 50% se le otorga a la empresa representante, en ese mismo orden el repartidor salda lo que se invirtió en las operaciones de mercadeo que habitualmente son financiados. De acuerdo datos suministrado por DGCINE se estima que el costo por una campaña de mercadeo en una película dominicana es de 66,363 dólares. En la actualidad el inversionista con la nueva ley de cine pueden y han logrado aprovechar, los incentivos fiscales que le ofrecen. La cantidad invertida no debe sobrepasar el 25% del total en impuestos que el inversor debe pagar al final del año fiscal.

Según **Yvette Marichal** quien en la actualidad es la directora general de cine en el país, la inversión total en el sector de la economía desde el año 2012-2015 sobrepasa los 1,943 millones, este aporte proviene de las productoras nacionales los cuales han disfrutado mucho de los beneficio de la ley 108-10. Sobre la industria la **Sra. Marichal** detalló que el monto solo se refiere a los proyectos que son hechos por dominicanos.

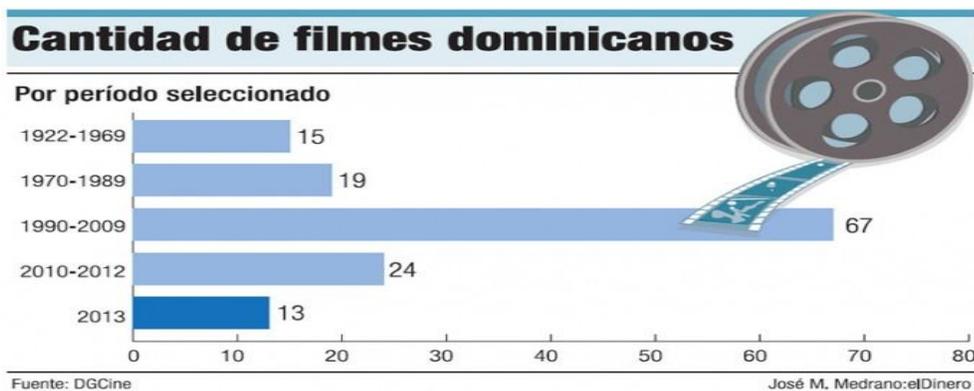
Que son los que trabajan con la validado por el artículo 34 de la ley del cine, la cual permítela deducción del 100% del valor de la inversión por capitalistas en los largometrajes dominicanos. En lo que se transcurso el año pasado el país percibió RD\$421, 875,734.61 a través de la inversión extranjera. En cuanto los proyectos internacionales que fueron eligieron para aplicar al artículo 39 han terminado con una inversión de RD\$364, 254,766.87, este artículo establece un 25% de crédito fiscal transferibles, correspondiente a todos los gastos realizados en República

Dominicana. En la actualidad gracia a ley de cine que tenemos ya somos vistos por compañía internacional.

Que le interesa crear películas, serie, largometraje “The True Memoirs of an International Assassin” (2016), película de la empresa NETFLIX, protagonizada por el actor Kevin James, la cual está creando una inyección de capital estimada en



nuestra economía de aproximadamente 757 millones de pesos. Este largometraje es la más reciente producción internacional que llega al país gracias a nuestras riquezas geográficas y los grandes beneficios de la ley de Cine.



La AIRD tiene las decisiones tomada por el país para aprovechar todos los benefició que ofrece la ley 108-10. Pero hay que él entiende que hay que medir el golpe que puede ser a la economía, así hay que establecer los indicadores de modo que se vea la inversión por parte del estado. Según un informe de Ellis Pérez al frente de la DGCINE (2011-2013), puede expresar que en 2013 hubo una fiebre de cine en el país por la cantidad de películas autorizadas, filmadas y estrenadas, así como por el aumento de los géneros tratados, y visibles señales iniciales de mejoría en la calidad de las películas.

Subraya que en el ciclo de aprobación del Consejo Intersectorial para la Impulso de la Actividad Cinematográfica (CIPAC) se fundaron diez nuevas guías o normas a desempeñar por las casas productoras, para afirmar la capacidad, tanto de los consumos de producción como del ingreso de divisas al sistema bancario dominicano de parte de los productores extranjeros. Estas 10 guías son las normas que deberá de llevar las casas productoras, para la elaboración de una película en el país. Con esto es para confirmar ciertos criterios que se tiene.

Durante su encargo se hicieron reveladores aportes al aprendizaje de capacidades, especialmente en la formación de productores en línea, manager de unidades de producción y ayudante de director, para lo cual contó con el apoyo académico del reconocido productor de Hollywood y ganador de Oscars, Tom Kane.

Ganadoras de Premios Soberano 2005–2014

Año	Película	Actor/Actriz	Director
2005	Negocios Son Negocios	Víctor Pinales	N/D
2006	Andrea	Freddy Beras Goico/Zoe Saldaña*	N/D
2007	Un Macho de Mujer	Roberto Ángel Salcedo	Humberto Espinal
2008	Yuniol	Frank Perozo	Alfonso Rodríguez
2009	Ladrones a Domicilio	Manolo Ozuna	Angel Muñiz
2010	Bosch, Presidente en la Frontera Imperial	Kenny Grullón	Rene Fortunato
2011	Trópico de Sangre	José Manuel Rodríguez	Juan Deláncer
2012	Jean Gentil	Julieta Rodríguez	Leticia Tonos
2013	La Lucha de Ana	Cheddy García	Archie López
2014	¿Quién Manda?	Nashla Bogaert / Frank Perozo	Juan Basanta

NOTA: *Zoe Saldaña no participó en la película Andrea, pero ganó como mejor actriz por su participación en La Maldición del Padre Cardona.

Fuente: DGCine

José M. Medrano:elDinero

3.3 Mejora como marca país.

Marca País, es un término que se puede manejar en los mercados de la comunicación para decir el valor que no se puede ver de un país a través de diversos medio, lo que se pueden ver tales como en el turismo, la cultura, los deportes. Las empresas también juegan su roll en este sentido ya que forman una imagen en el aspecto de los empleos del país. También están las políticas públicas que tenga ese país, ya que esas políticas son las que forman los valores de ese país.

Una buena marca país es, para los especialistas esta definición, un valor complemento para los mercados provenientes de ese país y rotulados como made in, así como para el expedición, la atracción de capital extranjero, la atracción de mano de obra y buscar una mejores políticas que ayuden hacer un mejor acuerdos.

Comentario del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Competitividad conocido por sus siglas (CNC)

“Una estrategia de Marca País permite a los países proveer una plataforma común desde la cual emprender de manera articulada iniciativas público y privadas que consolidan su potencial en los mercados internacionales, fortaleciendo su posicionamiento en el contexto global. Nuestro país cuenta con la capacidad para aprovechar las oportunidades y ventajas de libre comercio, no solo depende de sus transformaciones internas, sino de su reconocimiento internacional. Es por esto que la correcta colocación del nombre “República Dominicana” en las mentes de los consumidores e inversionistas de todo el mundo, contribuirá a mejorar la inserción sostenible de los productos y servicios dominicanos a nivel global y resaltar su potencial cultural, turístico y de inversión, contribuyendo así al crecimiento económico y a la competitividad del país” **Andrés van der Horst Alvarez.**

En el este nuevo mundo de la globalización considerar que un país puede tener un mejor programa a través de su marca país se debe de convertir en el objetivo principal en el tema de competitividad. Las razones primordiales die este acontecimiento se debe a la necesidad de buscar ser posicionarse en otros mercados internacionales. Con buena estrategia que haga que el país muy diferente

al otro para que sea vea atractivo para otros que se puede ver los valores y todas sus creencias, para que esta sociedad se puede asemejar con otras culturas semejante a ellos para que se sienta identificado con esto mismo.

Los conocedores en la materia marca país dicen que esto es el punto de vista que tiene los consumidores directos y los futuros consumidores de los países que se trata de igualar, elaborar y notificar una afinidad prospero al entorno internacional. Otros llegan a la conclusión de que solo es una definición y que solo es una herramienta que si se sabe utilizar bien se puede mejorar muchos aspectos de ese país. Por lo tanto según los conocedores de esto dicen que la marca país es una herramienta necesaria, para un país que tiene como objetivo buscar nuevos mercados u horizontes.

Según las prácticas internacionales, la creación y conceptualización de una marca país se tiene que definir con una estrategia que coloque a ese país en la mente de los consumidores. Pero para esto se debe de tener un representante que incorpore las políticas claras para que se pueda ejecutar.

El cine como marca país .

Más de pedir o exigir una calidad a la que muchos apoyan en el séptimo arte, el crecimiento de las películas que se estrenan en los últimos años ha sido un principal aspecto que puede marcar gracias a la nueva ley de cine. Tal como cita las autoridades, que desde la creación de esta ley de cine, que fue creada en el 2010 la industria nacional ha crecido exponencialmente.

Desde el 1988 hasta la 2015 el según el ministerio de cultura se han creados 80 películas. El crecimiento de tantas películas se debe mucho gracias a la ley de cine, que gracia a ella ha abierto mucho más posibilidades que se puedan producir más películas en el país.

“Notamos a varios proyectos, personas y empresas beneficiarse extraordinariamente por los éxitos de taquilla y otras cosas, mientras otros ponían y dejaban la piel en el afán de dotarnos, no sólo de películas de calidad, sino de un sello dominicano, de una manera de hacer cine que nos identifique. Y aquí nos encontramos ante un problema que trae a los teóricos de cabeza: nuestra identidad insular”, **sostiene el ministro de Cultura, José Antonio Rodríguez.**

Cuando podemos ver lo que se puede obtener con mejores estrategia se puede saber en lo que nos podemos enfocarnos para mejorar. “El cine no sólo ha crecido sino que tiene un enorme potencial para servir de enclave de todos los sectores productivos, pues se encadena con la agricultura, los servicios financieros, la infraestructura, el turismo, telecomunicaciones, comercio; otros rubros culturales, como la manufactura y con otros muchos sectores más”, resaltó **Ligia Bonetti, presidenta de la AIRD.** Ella dice que el cine es el mejor medio para contribuir o aportar con la imagen de nuestra nación “ya que permite presentar las bondades de la nación, nuestros productos, experimentar nuestra música, nuestro arte, nuestro deporte, entre otros. En fin, es una excelente herramienta de exportación y de marca país”.

Clúster de Cine Dominicano.

La República Dominicana se ha convertido en uno de los mejores espacios para la inversión, tanto nativa como extranjera, en la producción de películas. No tenemos ningún tipo de competidor en el Caribe a nivel de industria cinematográfica. La amenaza que podemos tener sería la Florida, ya que si le otorga unos incentivos fiscales similares a los nuestros. Ellos podrían ser nuestro competidor más cercano. Pero actualmente nuestra isla cuenta con unos incentivos que muchos países quisieran tenerlos, por todas las facilidades que tenemos y también los escenarios que tenemos que muy pocos lugares tiene tanto como nosotros. Así lo afirman los miembros del Clúster de cine Dominicano, quienes mencionan las excelentes facilidades que tiene nuestra ley de cine.

De esta manera confirmaron los integrantes del Clúster de Cine Dominicano, quienes destacaron que los buenos incentivos que da la Ley de Cine, así como los costos más bajos hacen que el país sea el país más buscado en la zona del Caribe y de otras regiones ya que son muy pocos países que cuenta con la facilidad que brindamos. Nuestro competidor más cercano que tenemos es Colombia, ya que ellos cuentan con una mejor política en ese aspecto.

Ellos afirman que desde el 2010, el año que se introdujo la ley 108-10 de cine. La industria del cine nota todos los beneficios que tiene esta ley, ya que esta motiva e incita a la inversión tanto como la extranjera y la nacional. Con estos cambios las películas Dominicanas se han duplicado ya por el empuje de esta ley. Hay que ver que otros sector este ley puede ayudar piense que será el país en 5 años, el

incremento de la creación de películas hace que la empleo avance. La industria cinematográfica y 8,000 puestos de trabajos directos. Los empleos creados en la actualidad rondan por los tres mil.

Estas investigaciones fueron ofrecidas por los miembros del Clúster de Cine Dominicano Ana Judith Alma, representante de Larimar Films; Luis Arambilet, vicepresidente de Asociación Dominicana de Cine (Adocine); Augusto Ferias, presidente de la Asociación Dominicana de Actores de Cine (ADAC); Humberto Castellanos (Che), coordinador del clúster, y Myrna Fernández, encargada del clúster, quienes participaron como invitados en el Encuentro Económico.

Alma destacó que lo más importante para notar el crecimiento son todos los incentivos fiscales que esta ley le otorga, puesto que la toda casa productora que buscar escenario fuera de su país busca donde tenga una mayor ventaja. Podemos ver como en estados unidos hay ciudades que sus impuestos son más flexibles y por lo tanto esas ciudades son más buscada para la grabación de películas o series.

“Las filmaciones van a venir de otro país aquí en la medida en que podamos ofertarles mayores incentivos fiscales y la ley se los ofrece y deben mantenerse”, expuso que a pesar del atraso que tenemos comparativamente con otros países. Dice que muchas de las producciones locales tienen un personal muy capacitado y preparado. El señor castellanos el nos explica que esta ley le permite la devolución del 25% de lo que se invertido siempre y cuando esta sea mayor de los 500 mil dólares. Dólares el total invertido a través de un crédito fiscal que puede ser transferido o vendido, y los puestos de bolsa lo comercializan. Esto incluye algunas

exenciones en el pago del impuesto sobre la renta, el explica que el objetivo principal de es la incrementación de la producción de las películas. Estimular tanto la inversión nacional como la misma extranjera ya que con esto va aumentar el empleo local, impulsar el mercado local a lugares nunca visto. Incrementar la calidad tanto como la de contenido como la de la creatividad de nuestros profesionales. El crecimiento de varios sectores por la ley se permite la generación de diversos oficios y empleos serán nuevos ingresos para el país. También ver la generación de empleo, como por los negocios tanto directos al cine como indirectos. En el país solo se cuenta con seis crews o como su nombre se le dice grupo de soporte de técnico en el ámbito del cine. Pero a pesar que solo son 6 esto han demostrado que han podido con la demanda del país. Ya que cada vez el cine nuestro está mejorando. No tan solo en el país también fuera ya que muchas de nuestras películas han participado en festivales internacionales. Con esto se quiere demostrar que no solo estamos capacitados para la producción local sino también para la internacional. El cine tiene esta en su mejor momento tiene un enorme potencial para ser clave en muchos sectores que necesitan un empuje. Agregó que debido a la continuación de estos proyectos y su dependencia con las comunidades en las que se desarrollan, cada una de estas producciones también genera una ampliación en la creación de oficios y convenio de bienes locales, activando así la economía del sector.

El cine como una marca país los directivos del clúster afirman que es el objetivo principal de su grupo ya que persiguen buscar los sectores que serán beneficiaros con este proyecto. Cuando nuestro país en el sector del cine se desarrolle la meta

principal se lograr que sea conocido mundialmente. Enfatizaron que buscan estimular el desarrollo del cine y alcanzar incrementar su calidad, definir la industria del cine como un vehículo de desarrollo de la marca país.

Conciben que la industria del cine tenga un asombroso potencial de defender el crecimiento de las exportaciones dominicanas, colocar una imagen que beneficie la inversión y la seguridad en el país, mejorar el flujo turístico y generar una mayor apreciación por lo dominicano.

Para lograr promover esta marca país se solicita que se definan las medidas que han de tener las películas que se lleven a cabo bajo estos criterios.

“El Clúster participamos en más de 300 miembros de diversas agente de la industria cinematográfica, como son estudios, productores, actores, guionistas, inversionistas, la Dirección General de Cine (DGCine), el Ministerio de Cultura, salas de cine, críticos, entre otros.”

El clúster de cine fue creado hace ya un año y fue creado con la necesidad que se estaba viendo en el país y las empresas privadas. Que están involucrada en el sector del cine Dominicano, con el objetivo de impulsar y ayudar a este mercado. La Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD) avisó la realización de un proyecto que busca promover el desarrollo del cine y su rol potencial como un vehículo de promoción de la marca país, mediante un plan de aprendizaje y perfeccionamiento del sector, que cuenta con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Recientemente se anunció la grabación del actor Vin Diesel el rodaje de su nueva película **the return of Zander Cage**. Esta película se estará firmado varias de su tomas en el país, con esto se podría decir que estamos siendo visto por otros países para gravar películas. Pero es una realidad que está pasando desde hace muchos años atrás. Algunas tan exitosas que estos premios han ganado, recordemos que no es la primera película del actor Vin Diesel en el país. Porque en el 2003 se gravo parte de **Fast & Furious 3** ahora viene aprovechar las nueva facilidades de la nueva instalaciones de Pinewood Dominican Republic Studios, ya que cuenta con algunos con tanque de agua de 60,500 pies cuadrados, también con muchas facilidades de la zona para la película.

Pero si tenemos que mencionar o citar algunas de las tantas películas que fueron firmadas en el país. Es preciso reconocer que muchos de estas películas están basados en acontecimientos en territorio nuestro. Pero hay que reconocer que en los viejo tiempo muchos de estos países venían a gravar era por la similitud que teníamos con cuba. Ya que con el bloqueo que tiene no se podía gravar, y por lo tanto venían a crear escenarios perfectos para sus tomas.

Algunas de las películas más famosas gravada en el país tal caso fue la famosa película **El Padrino 2**, con el actor Al Pacino y dirigida por Francis Ford Cappola. Esta película fue firmada en el país en el año 1974, pero también forma parte de los 3 títulos más. También fue la segunda parte que fue grabada en la Zona Colonial de Santo Domingo para lograr una similitud con algunas parte de la Habana, Cuba en los tiempo que se estaba produciendo la caída del dictador Fulgencio Batista y el triunfo de la revolución con Fidel Castro a la cabeza el 1 de enero de 1959.



Escena de El Padrino II filmada en la Zona Colonial de Santo Domingo.

No solo tenemos esa película que fue filmada por Ford Cappola, en el 1979 en varias partes del país. Pero más específico en el rio de Chavón, en la romana, sirvió para la creación de la exitosa película **Apocalypse Now**. Esta película en 6 reglones pero solo pudo ganar en 3, también fue ganadora de algunos premios en varios festivales de cine.



Cuando se puede ver que 2 grandes películas que fueron muy exitosas que fueron rodadas en la República Dominicana marcan 2 puntos. El primero es que se está haciendo cine internacional en el país hace más de 30 años. Que mucho antes de tener una ley de cine ahora pensemos que vamos a tener con nuestra ley de cine. También tenemos que de cierto punto el bloqueo que tiene Cuba nos ayudado en cierto punto ya que nadie sabe lo que hubiese pasado si ese bloqueo no hubiese estado. Hay que el país tiene muchos años haciendo cine y muchos países filmando en nuestra isla. También en la década del 70, específicamente en 1977 y 1979, fueron rodadas las películas Sorcerer de William Friedkin, y Zombie 2, de Lucio Fulci, respectivamente, ambas con amplias escenas tomadas en República Dominicana.

3.4 Los servicios audiovisuales y de entretenimiento en el acuerdo de asociación económica Cariforo – Unión Europea (EPA).

Los servicios constituyen el componente mayor y más dinámico de las economías de los países desarrollados y en desarrollo. No sólo recubren relevancia por sí mismos, sino que además son insumos esenciales en la producción de la mayoría de las mercancías.

El economic Partnership Agreement (EPA), se considera uno de los acuerdos comerciales más ambiciosos negociados en nuestro país, dentro del conjunto de países que compone el Cariforo, el mismo fue firmado en el año 2008 con los países de la Unión Europea.

Este acuerdo comercial lo integran 27 países de la UE: Suecia, Reino Unido, Rumania, Republica Checa, Portugal, Polonia, Países Bajos, Malta, Luxemburgo, Lituania, Letonia, Italia, Irlanda, Hungría, Grecia, Francia, Finlandia, Estonia, España, Eslovenia, Eslovaquia, Dinamarca, Chipre, Bulgaria, Bélgica, Austria y Alemania.

Además, de los miembros del CARIFORO, Barbados, Antigua y Barbuda, Belice, Bahamas, Guyana, Dominica, Haití, Granada, Santa Lucía, Jamaica, San Vicente y las Granadinas, República Dominicana, Suriname y Trinidad y Tobago.

Muchos consideran al EPA como el único de los acuerdos que realmente incorpora dentro de sus anexos, un protocolo sobre la cultura y la importancia de la preservación y difusión del talento y creatividad del país. En el protocolo III del EPA

trata sobre la cooperación cultural y de los compromisos asumidos para la protección y difusión sobre las expresiones culturales.

De igual manera hace énfasis en la cooperación en cuanto a materia audiovisual se refiera, incluyendo Cinematografía, la cual se detalla en el protocolo III sección II. La finalidad de este protocolo es buscar la cooperación entre las partes con la finalidad de proteger y promover las actividades culturales y de igual manera facilitar el intercambio en materia audiovisual. En pocas palabras este acuerdo busca promover la negociación en cuanto acuerdos de co-producción se refiere entre países de la Unión Europea y países del CARIFORO. Este acuerdo de co-producción permite realizar alianzas con instituciones de apoyo del cine tanto nacionales, como internacionales, productores, compañías cinematográficas. Básicamente son convenios entre uno o dos países o de igual manera instituciones, en la cual se comprometen a recibir producciones cinematográficos y/o audiovisual para promoverlas., distribuir las ect...

Esta cooperación favorece en gran medida a los países del CARIFORO del cual República Dominicana es parte, ya que, los trabajos audiovisuales que sean realizados bajo esta asociación serán consideradas como “obras europeas”, por lo que, recibirán cierto trato especial con el acceso a los países que pertenecen a la Unión Europea, donde la industria del Cine tiene cierto estatus debido a que se encuentra altamente protegida, ya que, es considerada como patrimonio cultural.

Para que los países del CARIFORO, puedan beneficiarse, sus obras deben cumplir con ciertos requisitos tales como: Los audiovisuales deben ser realizados por

empresas con mayoría de participación mayoritaria, corresponda a miembros de la Unión Europea o de algún país del CARIFORO. De la misma manera, los directivos deben ser nacionales de un país del CARIFORO o de la Unión Europea.

Las disposiciones anteriores se encuentran monitoreadas por el Comité de Comercio y Desarrollo de la Unión Europea- CARIFORO, el mismo fue creado por el EPA.

Cabe destacar que en estos últimos cinco años, en nuestro país se ha fortalecido la industria cinematográfica, así como de igual manera la realización de festivales en Europa, la cual nos da la ventaja o mejor dicho nos permite promover las producciones dominicanas.

El EPA tiene previsto facilitar la entrada de visitante de estadías cortas para asuntos de negocios en las siguientes áreas:

- Investigación y desarrollo
- Marketing
- Entrenamiento
- Ferias comerciales y otros eventos
- Ventas
- Compras
- Turismo

También se permite estadía hasta de 1 año si se tiene contrato de trabajo.

Las ventajas que podemos encontrar en el EPA son las siguientes:

- Facilidades de visado para promoción y para estadías contratos cortos de hasta 1 año.
- Derecho a establecerse en el mercado como una empresa local (modo 3)
- Facilidades de acceso a fondos europeos (inversión, innovación, coproducción)
- Acceso a 27 países. La crisis económica es un reto y una oportunidad
- Oportunidad de liderazgo en el Caribe

Con el tratado de Libre comercio RD- Caricom. Este Acuerdo aplica a las medidas de las Partes que afecten el comercio de servicios, incluyendo aquellas relativas a:

(i) La producción, distribución, mercadeo, venta y el suministro de un servicio;

(ii) la compra, el uso o el pago de un servicio;

(iii) el acceso y el uso de servicios que deban ser ofrecidos al público en general, con relación al suministro de un servicio;

(iv) la presencia, incluyendo la presencia comercial de un proveedor de servicios en el territorio de otra Parte.

Conclusión.

Nuestro país es conocido solo por la exportación de productos agrícolas o materia prima para las grandes potencias. Por lo tanto siempre seremos visto desde ese punto de vista para los otros países solo exportamos materia prima y vegetales. Que le pasaría si llegamos al punto que no podemos exportar materia prima, tenemos que percibir otras alternativas para generar ingresos. Por tanto uno de los sectores en los cuales podemos incursionar es en el sector servicio.

El sector servicios es un sector que todavía está en crecimiento y que de tener pleno éxito en esta industria nosotros como país tendríamos múltiples beneficios, así como también si aprovechamos las oportunidades y fortaleza que la industria cinematográfica nos ofrece en la actualidad, como nuestra ley de cine y los acuerdos internacionales.

Crear una película en nuestro país mueve la economía de manera positiva, se preguntaran porque? Para hacer una película se necesitan personas, lo cual genera empleos, se necesita escenografías, se alquilan vehículos, casas, fincas, playas para realizar la producción, en la transmisión de la película en muchas ocasiones aparecen marcas las cuales se promocionan como Coca Cola, Adidas, etc. En fin genera ingresos e inyecta la economía.

De igual manera con el cine tenemos la oportunidad de promover nuestro país, sus playas, cordilleras, paisajes, ríos a un público internacional que puede verse interesado en invertir en nuestro país, por lo que fomentar los servicios audiovisuales también beneficia a nuestro sector turístico y al país como tal marca país.

Recomendaciones.

Por medio de nuestro análisis y la investigación realizada anteriormente recomendamos lo siguiente:

- La industria cinematográfica en la República Dominicana se encuentra en pleno crecimiento, no obstante no ha sido aprovechado en un área de profesionalización y exportación que brinda oportunidades de crecimiento.
- Gracias a que el República Dominicana cuenta con la ley 108-10 de desarrollo cinematográfico, tanto los productores extranjeros como los nacionales se pueden beneficiar de los incentivos fiscales que se ofrece a esta industria. Antes de invertir es importante conocer las normas del cine dominicano para que se puedan beneficiar de una industria cinematográfica bien establecida.
- El aprovechamiento de los acuerdos internacionales que actualmente la República Dominicana sostiene con otros países, tales como el EPA., en los cuales los servicios audiovisuales gozan de ciertos privilegios.
- Para que la República Dominicana sea reconocida en la industria cinematográfica debemos aprovechar los beneficios ofrecidos por nuestra ley del cine y de los acuerdos internacionales que se asocian con la industria del cine para poder establecernos como marca país.

Bibliografía.

- *Almanzar, Circe (2014)*. Comentarios sobre la industria cinematográfica. Vicepresidenta ejecutiva de AIRD.
- *Cine Dominicano*, Historia del cine dominicano/ <http://cinedominicano.com/>.
- *Contreras, Leidy (2010)*. Los servicios audiovisuales en el acuerdo de asociación económica CARIFORUM-UE.
- Corderos, Eudys. Productor dominicano, entrevista realizada con relación al cine nacional.
- *DGCINE*, Dirección General del Cine, RD incentivos cinematográficos 2014.
- *DGCINE*, guía de internación Temporal de Equipos y Bienes. Guía de permiso de Rodaje. (2014)
- *DGCINE*, RD requisitos de entrada & gastos que aplican para CFT. (2014).
- *Dingemans, Alfonso (2012)*. Los convenios de libre comercialización en América Latina desde 1990. Una evaluación de la diversificación de exportaciones.
- *EPA protocolo III*, relativo a la cooperación cultural. Artículo 2, Intercambios culturales y diálogos. Artículo 5 cooperación en el sector audiovisual, Artículo 6 importación temporal de material y equipos para la grabación de cintas cinematográficas.
- *García, Emilio (2001)*, Guía Histórica del Cine.
- *Ley No 108-10*, sobre desarrollo de la industria cinematográfica de la República Dominicana. Dada el 29 de Julio del 2010 en Sto. Dgo. Por Leonel Fernández.
- *Marichal, Yvette, (2015)*, Manual de los incentivos cinematográficos dominicanos.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (s.f.). *Ministerio de Educación, Cultura y Deporte*. Recuperado el 09 de 08 de 2015, de Ministerio de Educación, Cultura y

Deporte: <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedadintelectual/la-propiedad-intelectual/definicion.htm>

- *Ministerio de Industria & Comercio*, Brochure de servicios audiovisuales y de entretenimiento EPA (2015).
- *Montero, Julio (2005)*. El cine cambia la historia, primera parte el cine como protagonista de la historia, Ediciones Rialp/Madrid.
- Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (15 de 04 de 2015).
- *Periódico El dinero (2016)*, sección cine financiero. Películas populares con escenas filmadas en República Dominicana. <http://www.eldinero.com.do/20329/peliculas-famosas-con-escenas-filmadas-en-republica-dominicana/>.
- *Kothler, Philip (2012)*, Fundamentos del Marketing.
- *Porter, Michael (2009)*, Ser Competitivo. Capítulo 6 Las ventajas de competitividad de las naciones.
- REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. (2001). DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. *Diccionario de la lengua española Sobre la 22.ª edición*.
- *SIRECINE*, capacitación & formación.

Anexos.

Anexo I: Anteproyecto



ANTEPROYECTO DE MONOGRAFÍA DE GRADO

Título:

“Determinar los requerimientos necesarios para la internacionalización del cine
Dominicano”

Nombres estudiantes y Matrículas

Sanmi Corporan 2009-1260

Melissa Balbuena 2010-1766

Guillermo Matos 2011-1760

Profesores del módulo

Sonia Montañez

Distrito Nacional

2016

1.1 Selección del título.

“Determinar los requerimientos necesarios para la internacionalización del cine dominicano”.

1.2 Definición del tema.

El cine aparece en República Dominicana en agosto de 1900 en la ciudad de Puerto Plata. El teatro de Curiel de esta ciudad fue testigo del cinematógrafo de los hermanos Lumière, en esa fecha. La persona a cargo de las primeras exposiciones de esos trabajos en toda el área, fue el industrial Francesco Grecco que, para eso, cruzó el Caribe mostrando esta atractiva invención.

En la historia de filme de la industria de cine dominicano se resaltan los trabajos del fotógrafo y editor Francisco Palau, que en 1922 al lado del fotógrafo Tuto Báez y Juan B. Alfonseca hace la primera película de ficción del cine dominicano: "La leyenda de la Virgen de la Altagracia", con la colaboración en los textos del historiador Bernardo Pichardo.

El entusiasmo de este equipo motivo más adelante la realización de una comedia con tintes ingenuos con el título de "Las emboscadas de Cupido" (1924). Esta película, contada en cinco actos, narró la historia de un par de enamorados que no tenían el consentimiento del padre de la novia, y obliga al novio a realizar una divertida trama para que el padre pueda aceptarlo. Fue exhibida al público el 19 de marzo de 1924.

En 1915 el camarógrafo Puertorriqueño Rafael Colorado, hizo la primera película hecha en la República Dominicana, por un extranjero, titulada "Excursión de José de Diego en Santo Domingo".

El primer uso del sonido fue una película de actualidades sobre la inauguración de presidente Rafael Leónidas Trujillo en 1930. Este sistema dictatorial creado por el Sr. Trujillo desde el año 1930 impone un freno total a las manifestaciones artísticas y culturales, estimulando solamente aquello que entiende beneficioso para sus propósitos. El cine, que además de arte es una industria, había sido adoptado por los medios de comunicación masivos en un instrumento ideológico. Por esa razón, en los treinta largos años de la tiranía se realizaron solamente trabajos documentales del país con la exaltación del tirano y sus parientes.

Solamente en 1953, el cineasta Rafael Augusto Sánchez Sanlley (Pupito), produjo con la compañía "Cine Dominicano", trece documentales para el régimen. Y no es hasta 1963, que el dramaturgo Franklin Domínguez lanzó su Largo metraje "La Silla", donde denuncia los horrores del régimen de Trujillo. En 1967 Max Pou y Eduardo Palmer hacen dos trabajos documentales: "El Esfuerzo de un pueblo y "Nuestra historia".

Otros trabajos importantes son "Viacrusis", basado en un cuento del profesor Juan Bosch y "Siete días con el pueblo", sobre el festival revolucionario de cantantes. También, "Rumbo al poder", de Jose Bujosa Mieses sobre el proceso electoral que llevó al poder a Antonio Guzmán Fernández. Pronto fueron hechos los largometrajes de ficción "Un pasaje de ida" (1988), "Nueba Yol"(1995), "Para vivir o morir" (1996), " Cuatro hombres y un ataúd"(1997), "Nueba Yol 3", "Perico ripiao"(2003), "Éxito por intercambio" (2003, "Negocios son negocios" (2004), "Andrea"(2005) "La cárcel de La Victoria "(2004) "Los locos también piensan" (2005) "la maldición del padre Cardona" (2005).

2. Planteamiento del problema de investigación

La ley de Cine dominicano surge principalmente para la protección de toda riqueza artística e histórica del país, ya que, forma partes del patrimonio cultural de la nación dominicana, además de que la actividad cinematográfica constituye una expresión cultural y de impacto social, la cual representa toda una industria con características económicas y sociales.

Otro de los grandes motivos por la cual se crea esta ley, fue para fomentar y promover a la República Dominicana, como escenario de filmación de películas nacionales e internacionales, además de que con el fomento de la industria cinematográfica de una u otra forma se contribuye a la economía nacional y a incentivar la inversión foránea en nuestro país.

El cine dominicano avanza hacia su internacionalización, a partir de dos acuerdos: el primero fue firmado de **Huchy Lora y Félix Limardo** con el productor norteamericano de filmes como 300 y El Día de la Independencia, William Fay y el convenio alcanzado por **Claro y Producciones PSEI con StarCastleGroup**, que garantiza la distribución en **América Latina y México** .

Las productoras filmográficas Hermanitos Production, propiedad del actor venezolano Fernando Carrillo, y Gallo Bravo que presiden Ronie Castillo y Daniel Aurelio, director y guionista de la película “Quién Manda” han decidido conformar una alianza para trabajar el cine dominicano.

La intención es aprovechar las bondades que ofrece la Ley de Cine y realizar un cine más exportable, con miras a la internacionalización y que no se limiten solo al mercado dominicano y desde ya trabajan tres largometrajes y una serie. Este 2014 esperan estrenar “Merengue Fiver” y “Pelea de Gallo”, para el 2015 estarán filmando “Womanizer” y la serie “Vidas paralelas”.

Ronie y Daniel se estrenaron en el cine con **“Quién manda”** la película dominicana que ha logrado mejores críticas en toda la historia del cine del país, y la que fue elegida por la DGCINE para representar a Dominicana en los Oscar.

“Biodegradable”, la película de Juan Basanta compite en la sección oficial del Festival de Cine Fantástico de Bruselas que se llevará a cabo del 8 al 20 de abril en la capital de Bélgica.

“El fomento de la industria consiste en abrir los caminos del mercado, no solamente hacer un buen negocio en Santo Domingo, sino también poder hacer negocio más allá”, ha dicho el artista de las imágenes en movimiento y que esta participación en esta muestra, es parte de los frutos que debe cosechar el esfuerzo colectivo que están haciendo los cineastas dominicanos. Juan Basanta.

El espíritu de la ley de cine es que la industria crezca, y para que crezca tiene que tener influencia de otras industrias que tienen más tiempo. La intención es aprovechar las bondades que ofrece la Ley de Cine y realizar un cine más exportable, con miras a la internacionalización y que no se limiten solo al mercado dominicano y desde ya trabajan tres largometrajes y una serie. Este 2014 esperan estrenar “Merengue Fiver” y “Pelea de Gallo”, para el 2015 estarán filmando “Womanizer” y la serie “Vidas paralelas”.

“Con esta unión estamos buscando como expandirnos como industria local y con historias locales, sobre lo que es el cine dominicano y lo que queremos contar, para eso vamos también a valernos de caras conocidas, actores y actrices

3. Objetivos de la investigación.

- **Objetivo General:**

Determinar los requerimientos de comercialización de películas dominicanas, a fin de fomentar la industria cinematográfica nacional, incentivando la inversión extranjera.

- **Objetivos Específicos:**

1. Identificar y evaluar la importancia del desarrollo tanto nacional como internacional de la industria cinematográfica de República Dominicana.
2. Analizar la participación por exhibición actual del mercado dominicano en la industria cinematográfica.
3. Identificar las oportunidades y debilidades de la industria cinematográfica en el país elegido, en este caso República Dominicana.

4. Justificación de la investigación.

a.- **Teórica:** La intención es aprovechar las oportunidades que ofrece la Ley del Cine dominicano y realizar un cine más exportable, con miras a la internacionalización y que no se limiten solo al mercado dominicano.

Nuestro objetivo es fomentar y promover a la República Dominicana, como escenario de filmación de películas nacionales e internacionales, además de que con el fomento de la industria cinematográfica de una u otra forma se contribuye a la economía nacional y a incentivar la inversión foránea en nuestro país.

b.- **Metodológica**: para nuestra indagación los métodos que vamos a utilizar son el método de análisis histórico lógico y la entrevista. En este aspecto el análisis histórico lógico nos ayudada con la trayectoria del marco legal que ha trascendido en el cine dominicano. La entrevista nos apoya con la información de los expertos en la materia.

c.- **Práctica**: Por tal razón el desarrollo del cine de República Dominicana debe de darse a conocer todo el marco jurídico de modo que todos puedan sacar el mayor provecho y participación. El conocimiento de estos elementos fortalece la seguridad jurídica en la producción de películas en República Dominicana.

En nuestro país existe alrededor de 6 equipos disponibles en el país para la producción de calidad de cine. Por tal razón estamos llamado a avanzar a la internacionalización y que las asociaciones de industrias de la república dominicana debe de buscar el contribuir a enlazar la difusión de nuestros productos y servicios en el extranjero.

5. Marco de referencia (teórico -conceptual)

- **Marco Teórico**

Son los conocimientos previamente construidos, que forman parte de una estructura teórica ya existente. Está compuesta por:

“El cine comercial se inicia en el país en 1994 con “Nueba Yol”, según afirma el productor, actor y director Alfonso Rodríguez. Le reconoce a Ángel Muñoz haber descubierto la gran oportunidad de negocios, de proyección e inversión que representa la industria para el país. Sin embargo, es en 2010, con la promulgación de la Ley General de Cine, marcada con el número 108-10, que el Estado toma en serio la industria. La inauguración en 2013 de los Estudios Pinewood, en Juan Dolio, San Pedro de Macorís, que incluye un tanque de agua gigante para filmaciones marinas y de profundidades, es la muestra de los efectos que la legislación comenzó a tener en la atracción de inversión extranjera. El proyecto total fue aproximadamente de US\$68 millones”. **(Rodríguez, 2015).**

“Circe Almanzar, vicepresidenta ejecutiva de la AIRD, la industria del cine tiene un extraordinario potencial de fortalecer el crecimiento de las exportaciones dominicanas, colocar una imagen que favorezca la inversión y la confianza en el país, fortalecer el flujo turístico y generar un mayor aprecio por lo dominicano. El proyecto forma parte del Programa de Apoyo a la Competitividad II que firmó el CNC con el BID. Está en proceso el “Estudio del impacto económico del cine en República Dominicana”. (Almanzar, 2014)

El marco conceptual.

- **Internacionalización:** la internacionalización tiene sus orígenes en la teoría clásica del comercio internacional la cual indica que los países tienden a especializarse para producir bienes y servicios en los cuales tienen menores costos de producción, de modo que el comercio internacional se da como consecuencia de la especialización y de la división del trabajo (internacionalmente); **Pedro Cardozo y Andrés Chavarró / Teorías de la internacionalización.**
- **Cine:** Se llama cine o cinematografía a la tecnología que reproduce fotogramas de forma rápida y sucesiva creando la llamada “ilusión de movimiento”, es decir, la percepción visual de que se asiste a imágenes que se mueven. También se le dice cine al edificio o sala donde se proyectan las películas.
- **Comercialización:** **(Stanton (1969)** “es un sistema total de actividades empresariales encaminado a planificar, fijar precios, promover y distribuir productos y servicios que satisfacen necesidades de los consumidores actuales o potenciales”.
- **Producto:** **(Philip Kotler y Gary Armstrong, autores del libro "Fundamentos de Marketing") (Kotler, 2012,)**, afirman que "la gente satisface sus necesidades y deseos con productos y servicios. Un producto es cualquier cosa que se puede ofrecer en un mercado para su atención, adquisición, uso o consumo y que podría satisfacer un deseo o una necesidad.

- **Productividad:** el valor del producto generado por una unidad de trabajo o de capital. La productividad es función de la calidad de los productos (de la que a su vez depende el precio) y de la eficiencia productiva. Michael Porter.
- **Estrategia competitiva:** La estrategia competitiva tiene que ver con ser diferente. Representa escoger deliberadamente un conjunto de actividades distintas para ofrecer una combinación única de valor. “Michael E Porter/ Ser competitivo/Harvard Business (Porter, 2009)

6. Aspectos Metodológicos.

- **El tipo de estudio**

Esta investigación es documental en razón que vamos a sustentar en la información cronológica de la investigación.

La presente será del tipo entrevista ya que nos vamos a ayudar de los expertos en la materia, puesto que de esta tema no se tiene mucha información. Pero de igual manera uno de nuestro objetivo es que esto pueda servir como una guía para las futuras generaciones.

- **Métodos de la investigación científica**

Método de análisis histórico lógico: Lo histórico está relacionado con el estudio de la trayectoria real de los fenómenos y acontecimientos de una etapa o período. Lo metódico se ocupa de indagar las leyes habituales del funcionamiento y desarrollo del fenómeno, estudia su esencia. Lo lógico y lo histórico se complementan y vinculan mutuamente

La entrevista: la entrevista: es un método complementario de nivel empírico que consiste en una conversación profesional de carácter planificado entre el entrevistador y el o los entrevistados. Los objetivos principales de las entrevistas son: obtener información confiable sobre hechos y opiniones.

7. Tabla de contenido del informe final.

Capítulo I: *Identificar y evaluar la importancia del desarrollo tanto nacional como internacional de la industria cinematográfica de República Dominicana.*

1.1 Origen y evolución del cine dominicano

1.2 La importancia del desarrollo tanto nacional como internacional de la industria cinematográfica.

1.3 . Participación por exhibición del mercado dominicano en la industria cinematográfica.

Capítulo II: *Analizar la participación por exhibición actual del mercado dominicano en la industria cinematográfica.*

2.1 Requisitos básicos para la industria del cine en República Dominicana.

2.2 Dinamismo de la demanda cinematográfica Dominicana a nivel nacional e internacional.

2.3 Aporte de la ley cine. Cifras del mercado audiovisual dominicano a nivel nacional e internacional.

Capitulo III: *Cine dominicano posee gran potencial y futuro prometedor a nivel internacional.*

- a. Debilidades de la industria cinematográfica en el país elegido, (FODA).
- b. Aportes de la inversión nacional e internacional cinematográfica a nuestra economía.
- c. Mejora como marca país.

Bibliografía Preliminar.

- DGCINE
- Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica y del Videograma
- WWW.DGCINE.GOB.DO
- *CIPAC (consejo intersectorial para la promoción de la actividad cinematográfica.)*
- http://www.7dias.com.do/cultura/2015/03/15/i184345_sector-cine-debe-conocer-marco-juridico.html#.Vqw1wrLhDIU
- <http://cinedominicano.com/index.php/cine-rd/historia-del-cine.htm>.
- Kothler, Philip. Fundamentos del Marketing, (2012)
- Porter, Michael, Ser Competitivo (2009)
- Almanzar, Circe (2014)
- Rodriguez, Alfonso (2015)

Anexo II: Entrevista realizada a Eudy Cordero

Eudys Cordero es un productor de espectáculos musicales cristianos (teatro Nacional y Bellas Artes) que entendió era un gran reto hacer una buena película basada en bailes modernos urbanos, de inspiración en la fe cristiana y con vocación de crear un precedente., fue el productor de la película dominicana a **Ritmo de Fe.**



1-Considera usted que el cine dominicano ha crecido en la última década y continuara creciendo?

Claro que sí, anteriormente en los 90 tenía una producción *de 2 a 5 propuestas por año*, en la década actual antes de la ley del cine *tenia de 8 a 10 propuestas*, mientras que luego de la ley del cine tienen *de 15/20 propuestas*. En este año 2014, tenemos *18 propuestas hasta el momento*.

2-Cuales son las instituciones que brindan apoyo o intervienen en la realización de una película?

Existen dos partes que brindan apoyo al momento de realizar una película: esta la parte inversora y la parte gestora/gestión.

➤ En la **parte de la gestión** podemos mencionar:

DGCINE, quien rige la ley del cine, por encima de esta organización se encuentra *CIPAC* que es el consejo intersectorial para la promoción de la actividad cinematográfica, entre algunos de sus integrantes se encuentra *Yvette Marichal* la cual además es directora de *DGCINE* y *Alfonso Rodríguez*. El *CIPAC* lo componen 11 personas, que representan 11 actores que intervienen en *DGCINE*. También se encuentra *FONPROCINE*, Cinemateca, la cual incentiva al cine independiente. *FUNGLOBE*, el cual ha sido un catalizador de formación e incentivo a la industria

Cinematográfico, ha puesto a Rep. Dom a la mira mundial, esta *Adocine*, representa toda la industria del cine la preside el Sr Alfonso Rodríguez y el *ministerio de cultura*.

➤ En la **parte Inversión** podemos destacar:

Grupo Vicini, quienes se asociaron con *Pine Wood* para realizar un estudio el cual costo millones de dólares en Juan Dolió , por otro lado se encuentra el *grupo Progreso* quienes crearon una plataforma de inversión en la industria cinematográfica, el cual tiene como finalidad captar proyectos y buscar inversionistas.

Se encuentra también el *BHD*, el *grupo Ramos* (un grupo muy activo en su participación), *grupo Rizek*, *Banco BDI*, *SIGMA*, el *grupo Corripio* (son dueños de la cadena de palacio del cine e inversionistas). El dueño de *Caribbeans cinema* es el Sr. *Robert Carrady*.

¿Cuáles son los incentivos y/o beneficios que obtiene el país al momento de la realización de una película?

“Los frutos que tu cosechas a nivel empresarial lo inviertes en tu país, si se invierte aquí obviamente el país se va a beneficiar muchísimo más, (retorno beneficio/ganancia)”

Gracias a la ley de cine se ha logrado incentivar muchísimo más la industria cinematográfico, y poco a poco hemos logrado y aún se está trabajando en que otros mercados pongan la mirada en nuestras industria cinematográfica.

¿Cuáles son los costos de producción de una película?

Anteriormente el estándar de costo de producción era de 22,000,000 aproximadamente,. En la actualidad los costos comprenden de 40/60 millones, es lo que se está aprobando.

¿De dónde se percibe los ingresos o ganancias de la realización de una película? ¿De la asistencia del público?

Básicamente del presupuesto que se te aprueba, si por ejemplo eres una Directora constituida muchos de los beneficios son para tu empresa productora. Muchas de las ganancias se obtienen en la parte publicitaria, el Sr. Archie López y Alfonso Rodríguez son maestros en esto.

Si uno de los personajes de la película va a utilizar una ropa de marca X o un celular de una compañía telefónica en específico, los costos por dar esa publicidad (es decir presentar esta marca en la película), *va desde 500,000 hasta 3, 000,000* por la presencia de tu marca, va a depender del momento y tiempo en el cual se presente la marca en la película. Para esto la empresa interesada lee el guion de la misma y elige en qué momento quiere que su marca este presente.

En cuanto a los ingresos por taquillas, las distribuidoras son bastante agresivas, básicamente *las distribuidoras se pueden llegar a quedar hasta con el 70 % de las ganancias, mientras que el productor obtiene un 30 %.*

50% Distribuidora -50% productor → primeras 4 semanas

55% Distribuidora -45% productor → 6 Semanas

60% Distribuidora-40% productor → 7ma semana

70% Distribuidora- 30% productor → 8va semana o más.

A parte de esto, las distribuidoras antes de llevarlas a las salas de cine (caribbean Cinema o palacio del cine) cobran un 12%. No obstante estos porcentajes pueden ser negociables.

Una película que logre vender:

100,000-125,000 taquillas → gana aproximadamente 8, 000,000 para la productora.

200,000-250,000 taquillas → gana aproximadamente 20, 000,000 para la productora.

300,000-350,000 taquillas → gana aproximadamente 30, 000,000 para la productora. (Quien Manda).

¿De qué manera podemos promover la comercialización de películas nacionales a otros países?

Mejorando la calidad, elaborando historias universales que puedan generar interés, alguna de las películas que puedo destacar que son géneros más universales que la que estamos acostumbrada a ver en nuestro país (genero comedia) son: Quien Manda, Biodegradable, el teniente amado. En Puerto Rico las taquillas de las películas de Rep. Dom de comedia se venden bien, no obstante, este tipo de película en su mayoría no logran internacionalizarse, ni a ser nominadas en festivales de cine.

¿Considera Usted que los niveles de asistencia a las salas de exhibición cinematográfica con relación a los años anteriores han aumentado?

Si han aumentado, cabe destacar que las películas dominicanas que más taquillas han vendido han sido Perico Ripiado con la asistencia de 750,000 personas y Sanki Panki la cual llevo a 650,000

El promedio de asistencia depende mucho del productor, por ejemplo Archie, Robertico, Alfonso son expertos en comercialización, las asistencias de sus películas comprenden de 200,000 -250,000 personas.

Quien manda, solo en su primer fin de semana vendió 56 mil taquillas, este número solo ha sido superado por las ventas logradas de lotoman y Sanky Panki. Y solo en su día de estreno llevo 13, 106 personas.

<i>Películas</i>	<i>Asistencia publico</i>
Lotoman	350,000
Perico Ripiao	750,000
Sanki Panky	650,000
El hoyo del diablo	70,000
Lucha de Ana	29,000
Los Súper	29,000
Teniente Amado	150,000
Un macho de Mujer	391,000
Quien manda	Casi 400,000

**Puerto Rico tiene menos habitantes (3,667 millones Hbt) que República Dominicana (10,28 millones), sin embargo compran 3 veces más taquillas de cine que nosotros. El promedio de venta anual en Puerto Rico desde el 2012 son 3, 000,000 de taquillas, es decir las personan asisten más de una vez al cine. En nuestro país en el 2012, el promedio de venta anual de taquillas eran de 1, 500,000 y es en el 2013 en el cual nuestro país casi se acerca a la cifra de 3, 000,000.

*En México, hay 118 millones de habitantes aproximadamente, imagina que a tu película asista el 5% de la población = 5, 900,000 ventas de taquillas, solo en una película.

*En Estados Unidos, hay 310 millones de habitantes aproximadamente, imagina que a tu película asista el 5% de la población = 15,500, 000 ventas de taquillas, solo en una película.

Realmente el futuro del cine no está aquí aun, por la entrada per cápita que tenga una persona lamentablemente no todas pueden ir más de una vez al cine.

*Lo más importante es pensar en grande y tratar de conectar productos a nivel internacional. Una buena película puede ser tu modus vivendi para siempre, si logras comercializarla a nivel internacional, (el cine es una industria muy cara pero bastante rentable). Cada vez que presentan tu película en una sala o televisión a ti

deben de pagarte, por ejemplo, cada vez que llega semana Santa y transmiten *“la pasión de Cristo”* *“Mel Gibson gana millones de dólares.”*

¿En el caso de que yo sea productora de cine y quiera llevar mi película al extranjero que debo hacer?

Tu puedes gestionar tu propio contacto, o si no con una distribuidora, por ejemplo Caribbeans está llevando propuesta de distribución internacional, suelen ser más agresivas, no es la mejor decisión, ya que te quitan derecho sobre tu película (tu firmas una serie de contratos), no obstante todo esto está cambiando.

¿Cuáles son los profesionales que se necesitan para la realización de una película?

Guionista, productor general, productor de línea, director casting, VP, director fotografía, encargado de locación, encargado de vestuario, estilismo, actores, coach actuación, editor, equipo post producción, uno o varios productores ejecutivos, diseñador, publicidad, encargada de comunicación, equipo de mercadeo.